



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
VI SESION ORDINARIA  
MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

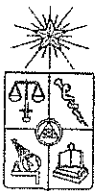
El día martes 25 de septiembre de 2012, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Prof. Víctor L. Pérez V., con la asistencia del Sr. Prorector (S) Prof. Patricio Aceituno G., y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| Arquitectura y Urbanismo                                | Sr. Leopoldo Prat                   |
| Artes   | Sra. Clara Luz Cárdenas             |
| Ciencias  | Sr. Víctor Cifuentes                |
| Cs. Sociales  | Sr. Marcelo Arnold                  |
| Cs. Físicas y Matemáticas                               | Sr. Francisco Brieva                |
| Cs. Químicas y Farmacéuticas                            | Sr. Javier Puente<br>(Decano (S))   |
| Economía y Negocios                                     | Sr. Manuel Agosín T.                |
| Cs. Forestales y de la<br>Conservación de la Naturaleza | Sr. Javier González                 |
| Cs. Veterinarias y Pecuarias                            | Sr. Santiago Urcelay                |
| Cs. Agronómicas   | Sr. Antonio Lizana                  |
| Derecho   | Sr. Pierino Perazzo<br>(Decano (S)) |
| Filosofía y Humanidades                                 | Sra. María Eugenia Góngora          |
| Medicina  | Sr. Alejandro Afani<br>(Decano (S)) |
| Odontología   | Sr. Jorge Gamonal                   |

Concurre el Presidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Adarmes y el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro.

Excusan su inasistencia el Representante del Presidente de la República, Sr. Enrique Barros y el Presidente de la FECH, Sr. Gabriel Boric.





Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Sergio Lavandero; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Magdalena Araya; y el Director (S) del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Robert Funk.

Excusan su inasistencia, el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; y la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino.

En relación con el punto 3 de la Tabla, asiste el Director de Finanzas y Administración Patrimonial, Sr. Carlos Castro.

Para exponer sobre el punto 4 de la Tabla, asisten el Director de Postgrado y Postítulo, Sr. Daniel Wolff y los académicos de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias: Sr. Mario Maino, Director de la Escuela de Postgrado; y Prof. José Luis Arias, integrante del Comité Académico del Programa de Magister en Ciencias Animales y Veterinarias con Menciones.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S), Sr. Roberto La Rosa Hernández.

### Tabla

1. Aprobación del Acta de la V Sesión Ordinaria, de 04 de septiembre de 2012 del Consejo Universitario.
2. Cuenta.
3. Informe del Comité de Seguimiento del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
4. Propuesta de supresión de menciones del Programa de Magister en Ciencias Animales y Veterinarias con Menciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias.
5. Acuerdos Comisión Mixta Consejo Universitario – Senado Universitario, Proyecto Presupuesto Global 2012.
6. Varios.





1. **Aprobación del Acta de la V Sesión Ordinaria, de 04 de septiembre de 2012 del Consejo Universitario.**

Se aprueba sin observaciones.

2. **Cuenta.**

**Cuenta Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.**

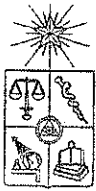
- **Programa de Estímulo a la Excelencia Académica:** El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos señala que el día ayer se distribuyó a todas las Unidades la nómina, elaborada con la información del año 2011, de los académicos contratados, que cumplen con los requisitos para acceder al programa de estímulo a la excelencia institucional; en dicho contexto solicita a las Unidades que remitan a la Vicerrectoría las observaciones respectivas, en caso de haberlas o la ratificación de la información, a más tardar en el plazo de una semana.

El Sr. Rector señala que la información señalada es importante porque permite llevar a cabo la liquidación al año 2012 del esquema actual, lo que servirá como insumo para analizar la continuación de las políticas respectivas, de acuerdo al logro de los objetivos.

**Cuenta Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo.**

- **Comisión de Innovación.** El Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo informa que prontamente será instaurada la "Comisión de Innovación", la que tendrá un carácter transversal y cuyo objetivo principal consistirá en avocarse a la temática de la Innovación, encargándose de ésta en sus diversos ámbitos, tanto académicos, legales, como también respecto de sus desafíos en general, a través del desarrollo de una política apropiada y global, que permita abordar aspectos como los spin off, los conflictos de interés, entre otros temas. La Comisión de Innovación se desarrollará de manera conjunta con el convenio de desempeño del Mecesup "Innovación en Educación Superior"(InES).
- **Software de investigación.** El Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo señala que se ha distribuido una encuesta para conocer las necesidades de los académicos con respecto a los programas informáticos requeridos, con el objeto de trabajar sobre la base de los requerimientos existentes.
- **Visita a la Universidad de Sao Paulo.** El Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo informa que junto al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos, realizaron una visita a la Universidad de Sao Paulo, con la finalidad de establecer una alianza estratégica entre la Universidad de Chile y dicha Institución, principalmente a través de la investigación y la educación de postgrado. Señala que la recepción fue muy positiva y destaca que la





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad de Sao Paulo es reconocida como la primera Universidad de Latinoamérica. Indica además que durante la visita se tomó contacto con el equivalente al Conycit, de Sao Paulo, con el objetivo de analizar la realización de actividades conjuntas en el ámbito de la investigación.

El Sr. Rector señala que, en relación con el Convenio de Desempeño, se ha estado en contacto con los programas de postgrado de la Universidad que tienen relación con la Universidad de Sao Paulo, para ver el tema de la internacionalización de éstos.

El Sr. Rector señala que en la prensa se ha informado que habría ingresado a la Contraloría General de la República, las bases en las cuales se consignaría la diferencia entre las universidades, separándolas en tres grupos: universidades de investigación; universidades de investigación focalizada; y universidades que favorecen la movilidad social. Precisa que la Universidad de Chile no ha sido informada oficialmente, por lo que espera obtener mayor información sobre el tema en la próxima reunión del Consejo de Rectores que se realizará el próximo jueves 27 del presente.

El Sr. Rector manifiesta que Conicyt ha informado que se generará un eventual aumento del 3% del overhead de los proyectos concursables. Agrega que la necesidad de aumento de los actuales overhead para el desarrollo de la investigación ha sido planteada en los últimos años a las diversas autoridades del gobierno encargadas del tema. Añade que la diferencia que tiene el mayor overhead propuesto consiste en que será destinado a la Universidad, la que deberá justificar la inversión de los recursos antedichos, por lo tanto, la distribución constituye una materia que deberá ser estudiada.

**Cuenta Sr. Rector.**

- **Celebración 170 años.** El Sr. Rector señala que el próximo viernes 28, a las 10:30 hrs. en la Casa Central, se realizará un acto académico convocado conjuntamente por el Senado Universitario, Rectoría, FECH, FENAFUCH y la comunidad universitaria en general, con la finalidad de relevar la importancia de la educación pública en el país. Solicita a las autoridades de Facultades e Institutos motivar la participación al acto y dar las facilidades respectivas, en aras de la cohesión universitaria. Añade que en los próximos días se instalará un lienzo en el frontis de la Casa Central con la leyenda: "170 años. *La Universidad de Chile unida en el fortalecimiento de la Educación Pública como un derecho para lograr una sociedad más justa*", inaugurando así la celebración de los 170 años de la Universidad de Chile. Asimismo, invita el mismo día viernes 28, a las 12 hrs., al Edificio de Correos de Chile, donde se procederá a efectuar el *matasellado* de 4 sellos postales en conmemoración del aniversario de la Universidad, generados a través de un Convenio entre la Universidad de Chile y Correos de Chile.





- **Casa Central.** El Sr. Rector indica que, considerando la entrega de la Casa Central por parte de los estudiantes, se retomará el proyecto de remodelación. Agrega que ha solicitado a la Dirección de Servicios e Infraestructura que evalúe los daños producidos durante la toma, no sólo al interior de la Casa Central, sino también en el frontis y en el patio posterior; y que una vez elaborado el informe, éste será expuesto ante el Consejo Universitario, para analizar la situación acaecida.
- **Visación de Endeudamiento.** El Sr. Rector da lectura al oficio de Rectoría N° 870, de 12 de septiembre de 2012, enviado al Sr. Ministro de Hacienda:  
*“De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.557, de 2012, y con la finalidad de dar cumplimiento a los incisos quinto y sexto del Artículo 17 de la señalada ley, vengo en solicitar a usted visar la autorización de endeudamiento a largo plazo de la Universidad de Chile, según el siguiente detalle de uso de los recursos económicos:*
  1. *Proyecto Académico de Apoyo a la Docencia, Infraestructura y Equipamiento de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas: UF 64.000.*
  2. *Proyecto Edificio para el Desarrollo Académico de las Ciencias Sociales, en la Universidad de Chile: UF 100.000.*
  3. *Primera Etapa el Proyecto de Restauración y Rehabilitación de la Casa Central de la Universidad de Chile: UF 226.626.*
  4. *Proyecto Beauchef Poniente, Desarrollo de Infraestructura Académica y Estudiantil, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas: UF 750.000.*

*Total Proyectos de Infraestructura y Equipamiento 1ª Etapa: UF 1.140.626.*

*Para lo anterior, conforme lo señalado en la Ley N° 20.557, de 2012, y lo establecido en Oficio (O) 0171 / 2012, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, remito a usted los siguientes antecedentes:*

- a) *Estados Financieros Auditados de la Universidad de Chile correspondientes al ejercicio año 2011 comparativo ejercicio año 2010, con Informe de los Auditores Externos Independientes.*
- b) *Resumen ejecutivo de los-Proyectos de Inversión en Infraestructura y Equipamiento, donde se indica el destino de los recursos y el plan de inversiones asociado a ellos.*
- c) *Solicitud de endeudamiento firmada por el suscrito.*
- d) *Certificados de Acuerdos N°s. 61, 62, 63 y 64 del Consejo Universitario, autorizando el endeudamiento a largo plazo.*
- e) *Certificados de Acuerdos N°s. 012, 013, 014 y 015 del Senado Universitario, ratificando el endeudamiento a largo plazo de la Universidad de Chile”.*

El Sr. Rector señala que se está a la espera de traer al Consejo Universitario los nuevos proyectos de las Unidades. Concluye su cuenta y ofrece la palabra.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo Sr. Lavandero señala que, entre los muchos concursos, está el FONDEQUIP, que se abre el día de hoy y cuenta con \$ 5.000 millones, de los cuales un 35% es para universidades regionales y están destinados a equipamiento, con un monto entre \$ 50 y \$ 150 millones y para los que se requiere cumplir varios requisitos, considerando lo anterior, la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo ha diseñado un concurso para favorecer la conformación de red de usuarios. El concurso estipula que se deben asociar al menos 5 académicos: dos de ellos deben ser investigadores jóvenes y provenir de dos unidades académicas mayores.

El Vicerrector Sr. Lavandero alude a la preocupación existente entre los académicos, producto de la posibilidad de que CONICYT migre hacia el Ministerio de Economía, noticia difundida informalmente a través de los medios. Señala que al respecto, no hay información oficial.

El Sr. Rector informa que el día de mañana se distribuirá a los Sres./as Consejeros/as e Invitados/as el Anexo 4 del PDI, actualizado a septiembre 2012, lo que permitirá hacer una relación en el tiempo de varios de los indicadores, como asimismo ver los cambios que se han experimentado en el último tiempo. Solicita que el documento sea analizado por los respectivos Consejos de Facultades e Institutos, con el fin de obtener tanto una mirada local, como una transversal de la Universidad.

**3. Informe del Comité de Seguimiento del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.**

El Sr. Rector indica que el informe del Comité de Seguimiento es producto del respaldo dado por el Consejo a las medidas internas del Hospital para responder a las dos preguntas iniciales: 1) ¿cómo se frena y se disminuye el déficit presupuestario 2012?; y, 2) ¿de qué manera se asegura la sustentabilidad del Hospital para responder al endeudamiento a largo plazo para el proyecto de inversión del Hospital que le permita su adecuada acreditación durante el año 2013? Como consecuencia de lo anterior, el Consejo Universitario aprobó la formación de un Comité de Seguimiento integrado por la Sra. Cecilia Sepúlveda, Decana de la Facultad de Medicina; el Sr. Luis Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas; el Sr. Santiago Urcelay, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias; el Sr. Francisco Brieva, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; el Sr. Roberto Nahum, Decano de la Facultad de Derecho; el Sr. Manuel Agosin, Decano de la Facultad de Economía y Negocios; el Sr. Carlos Abarca, Representante de la FENAFUCH; y como Coordinador del Comité el Sr. Luis Ayala, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Señala que, tal como se acordó, en las Sesiones Ordinarias del Consejo Universitario la Comisión debe dar cuenta de su trabajo, toda vez que el objetivo de la misma es velar por el cumplimiento de las medidas y acciones que el Hospital está efectuando. Agrega que el Senado Universitario también ha formado una Comisión con el objeto de conocer de la situación del Hospital Clínico y el día de ayer enviaron la versión final de un documento que, también se distribuirá a los/as Sres./as Consejeros/as e Invitados/as el día de hoy por la tarde.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay, en su calidad de Presidente del Comité de Seguimiento del Hospital Clínico, realiza la siguiente presentación.

**RESUMEN COMITÉ DE SEGUIMIENTO  
HOSPITAL CLÍNICO  
UNIVERSIDAD DE CHILE**

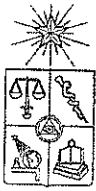
VI Sesión Ordinaria Consejo Universitario  
25 – septiembre - 2012

***4 sesiones: 8 de agosto, 14 de agosto, 4 de septiembre y 14 de septiembre (para ser sancionada en reunión del 27 de septiembre).***

- 1ª sesión (8/8/2012):** Medidas de corto y largo plazo, dotación de personal

El Decano Sr. Urcelay señala que las actas de las 1ª, 2ª y 3ª sesiones (se adjuntan como anexos de la presente Acta) fueron remitidas a los Sres. Consejeros e Invitados el día de ayer. Comenta que en la 1ª Sesión se abordaron los siguientes puntos: Medidas de corto y mediano plazo; Dotación de personal e incentivos; y Gestión.

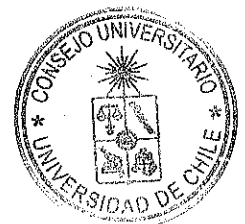




**2ª sesión (14/8/2012):** Medidas de corto plazo a partir del 1° de abril del 2012.

- a. Equipo directivo superior. Se sugiere HCUCH, que se haga un ejercicio con valores de mercado de los cargos, para estimar el valor de ahorro permanente.
- b. Jefaturas y personal administrativo.
- c. Optimización del personal jubilado y recontratado. Se sugiere que el ajuste se evalúe en conjunto con la Facultad de Medicina para conocer sus implicancias académicas.
- d. Ajuste de incentivos.

El Decano Sr. Urcelay agrega que en la segunda sesión del Comité de Seguimiento se analizaron los siguientes puntos como medidas de corto plazo: a) *Equipo directivo superior*. A partir del 1° de abril de 2012 se comenzó a realizar un ajuste a las remuneraciones de la plana directiva y se sugirió al Hospital realizar un ejercicio con valores de mercado de los diferentes cargos, al fin de estimar el valor del ahorro permanente. b) *Jefaturas y personal administrativo*. c) *Optimización del personal jubilado y recontratado*. La Comisión sugiere que este tema sea analizado en conjunto con la Facultad de Medicina para conocer las implicancias académicas que esto puede llegar a tener, porque el Hospital tiene una mezcla asistencial y académica. d) *Ajuste de incentivos*.







- e. Optimización del personal Control presupuestario e indicadores de control de gestión.
- f. Se solicita HCUCH, que presente al comité indicadores como: evaluación de la deuda Fonasa, evolución de la Caja, evolución de la planilla, Centro de Costos que registren ahorros e ingresos incrementales

- 3ª sesión (4/9/2012):** Se presenta el plan de optimización de los Centros Médicos y red de salud.
  - a. Desde que entró en operaciones el Centro de Macul, siempre ha tenido pérdidas, lo mismo que el Centro Médico Vivaceta. El término de los contratos de los locales debe ser por mutuo acuerdo, por lo cual no es fácil.
  - b. Racionalización de los Recursos Humanos: La mayor parte de las actividades son asistenciales; se deben proponer criterios de optimización, que luego de establecidos permitirán establecer un plan de acción.

El Decano Sr. Urcelay señala que, en relación a la optimización de los Centros Médicos y red de salud, el Comité de Seguimiento estima que el Centro Médico Quilín no tiene impacto académico lo que lleva a la interrogante respecto a la necesidad de que éste siga funcionando, considerando además que como negocio no genera rentabilidad. Añade que el Centro de Macul ha tenido pérdidas desde su implementación, al igual que el Centro Médico Vivaceta. Explica que el término de los contratos de los locales debe ser de mutuo acuerdo, por lo tanto, si





bien en la teoría se puede pensar en cerrar los Centros, es necesario contemplar que, para que en la práctica se genere el término de los contratos respectivos, resulta necesario contar con la aquiescencia de las contrapartes, lo que puede implicar una serie de contratiempos y costos no presupuestados.

**4ª sesión (11/9/2012) acta que deberá ser sancionada el jueves 27 de septiembre:**

- a. Plan de Optimización del Centro Médico Quilín: Los contratos del personal son asistenciales y no académicos.
- b. Existen amenazas difíciles de contrarrestar (Hospital Militar, Hospital de La Florida, Clínica Avansalud, Clínica Cruz Blanca, etc.); se requieren inversiones importantes para reemplazo de equipos. – Se tiene la inquietud respecto a que el ajuste del CMQ, permita reducir el déficit presupuestario del HCUCH – Se insiste que en el corto plazo el déficit de caja subió a MM\$ 6,2.
- c. Racionalización de RR.HH.: Se solicita a los Directivos HCUCH que presenten indicadores sencillos sobre evolución de los ingresos, gastos, deudas con proveedores, estado de la caja, cobranzas, acreedores del sector público (FONASA, desvinculaciones y remplazos, planillas de sueldos, etc.).

El Decano Sr. Urcelay destaca que el acta de la 4ª Sesión aún no se encuentra sancionada, razón por la cual está sujeta a eventuales cambios.

- d. Red Clínica, se está trabajando con la nueva Gerencia del Hospital.
- e. La Ficha Clínica Electrónica, se espera esté en funcionamiento en Diciembre.
- f. Relación Hospital – Facultad de Medicina: Monitoreo de docencia en el Hospital.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

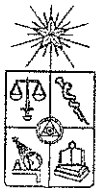
El Decano Sr. Urcelay destaca la necesidad de implementar a la brevedad la ficha electrónica, ya que sin ésta se dificulta que el Hospital pueda entregar datos claros que respalden las sugerencias que va realizando la Comisión de Seguimiento. Añade que, en cuanto a la relación Hospital – Facultad de Medicina, se requiere un monitoreo docente, considerando que el Hospital otorga el servicio académico del 40% a la carrera de medicina y alrededor de un 20% al resto de las carreras; cifras ante las cuales cabe preguntarse por qué no puede acercarse a un 100%. Destaca la importancia de considerar que la Facultad de Medicina tiene participación también en otras instituciones, como en el Hospital El Salvador y en el Hospital Barros Luco. Destaca su sorpresa tras conocer el detalle de la situación del Hospital Clínico, por haber resultado más compleja de lo que, a título personal, esperaba, puesto que los préstamos desde el Fondo General podrían alcanzar la suma de \$ 6.200 millones; en el mismo contexto indica que no existe claridad con respecto a las posibilidades futuras, pero explica que el Comité de Seguimiento está tratando de esclarecer la situación y el Hospital está haciendo un gran esfuerzo para ofrecer salidas al respecto.

El Director General del Hospital Clínico Dr. Paolinelli señala que, las medidas respaldadas por el Consejo Universitario, que están siendo monitoreadas por el Comité de Seguimiento, han ido dando resultados parciales, a través de un control bastante rígido. Comenta que, a fines del año pasado, el Hospital Clínico tenía un margen operacional de alrededor del 3% y un déficit total de cerca del 7%, lo que daba como resultado los más de \$ 7.000 millones informados como déficit del Hospital al Consejo Universitario. Indica que, mediante las nuevas medidas de apoyo tomadas al interior del Consejo, sumadas a las que ya estaba implementando el Equipo Directivo del Hospital, se ha podido avanzar con mayor velocidad, especialmente en los temas que tienen mayores connotaciones políticas. El estado de resultados del mes de agosto ha llegado a más del 9%, lo que significa estar por sobre lo presupuestado, lo que además evidencia un fuerte control del gasto, tanto en recursos humanos como en una mejor utilización de la actividad de compra del Hospital en relación a sus insumos. El Sr. Director General del Hospital señala que los resultados de las medidas implementadas serán presentados en la próxima reunión del Comité de Seguimiento el jueves 27 del presente, como parte de los indicadores que debe mostrar el Hospital.

El Sr. Rector hace referencia al retroceso en las cifras y manifiesta su sorpresa ante los \$ 6.200 millones mencionados por el Decano Sr. Urcelay, ya que tenía entendido que eran \$ 5.000 millones y, a su vez, el mes anterior se informó que eran \$ 4.000 millones. Consulta al Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial por el aumento de las cifras, y las proyecciones de los montos.

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial Sr. Carlos Castro confirma que, al cierre del mes de agosto, el Hospital Clínico de la Universidad de Chile ha generado \$ 6.200 millones de requerimiento al Fondo General para el pago de remuneraciones. Agrega que ahora viene el pago de remuneraciones del mes de septiembre y eventualmente, si el Hospital no recauda lo esperado, al 30 de septiembre, aumentaría a \$ 7.000 millones. Añade que el problema es que, el día 8 de octubre, el Hospital tiene que pagar alrededor de \$ 1.200 millones más por concepto de leyes sociales e impuestos. Por lo tanto, se ha ido generando un





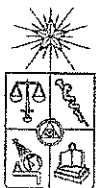
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

día 8 de octubre, el Hospital tiene que pagar alrededor de \$ 1.200 millones más por concepto de leyes sociales e impuestos. Por lo tanto, se ha ido generando un círculo en el cual el Hospital no alcanza a pagar los líquidos del mes y es el Fondo General el que lo suplementa. Agrega que el Hospital igual debe seguir funcionando y tiene gastos de operación que son permanentes y que hay que cubrir, como luz, agua, teléfono e insumos.

El Sr. Rector agradece el trabajo y la presentación realizada por el Comité de Seguimiento. Comenta que se advierte que, mes a mes, el Hospital está incrementando y demandando a la Caja del orden de \$ 800 millones, en requerimientos para el de pago de remuneraciones y se trata de dinero que no se alcanza a devolver. Recuerda que, en este Consejo, ya se informó que el nivel Central había pasado \$ 4.000 millones; luego \$ 4.500 millones; al mes siguiente \$ 5.000 millones y ahora son \$ 6.200 millones; y nuevamente es probable que a fines de septiembre se llegue a \$ 7.000. Puntualiza que estos \$ 7.000 millones no son los \$ 7.400 millones del déficit presupuestario del año 2012. Aclara que esto no significa que con los \$ 7.000 millones se esté llegando a los \$ 7.400 millones originalmente presupuestados, porque no estaba contemplado para el año 2012 que el Hospital siguiera pidiendo mes a mes dinero a la Universidad. Aclara que se está frente a una situación estructural, pero, al parecer, al interior del Hospital no ha sido entendida la gravedad de la situación. Señala, por ejemplo, que se plantea que cualquier medida interna tiene que ser aprobada por el Comité de Seguimiento, lo que constituye un error, debido a que la misión del Comité es velar porque las medidas que se están tomando al interior del Hospital efectivamente tengan los resultados que la Dirección General del Hospital Clínico está planteando. Manifiesta su preocupación, considerando que el escenario actual es más desfavorable que hace un mes. Solicita al Comité de Seguimiento, junto a la Dirección del Hospital presentar en la próxima sesión de Consejo cifras que muestren la efectividad de la contención del gasto, ya que en las condiciones expuestas el Hospital Clínico no está en situación que permita asegurar que puede servir la deuda de inversión a largo plazo. Cree que lo más importante es que la comunidad del Hospital entienda la necesidad de apoyar las medidas que está tomando su Dirección General. Agrega que, en otros ámbitos, se escuchan comentarios que plantean que es la Universidad de Chile la que debiera hacer un aporte extraordinario al Hospital Clínico y declara no saber si eso es académicamente sustentable en la Universidad de Chile. Señala que la situación afecta a todas las Unidades por la tensión que produce a la Caja.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional Sr. Ayala señala que, por un lado, el Sr. Director General indica que los márgenes operacionales del Hospital han aumentado por sobre lo previsto y ha mencionado cifras optimistas; y por otro lado, el Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial informa que la Caja periódicamente le debe prestar más recursos al Hospital para su funcionamiento. En este sentido, puntualiza que falta tiempo para ver si el margen señalado por el Sr. Director General del Hospital se va a traducir en ingresos, porque lo más probable es que se haya contabilizado el devengado, que no es lo mismo que percibir el recurso, porque por ejemplo hay pacientes que no pagarán la cuenta. Añade que, en dicho contexto, uno de los temas tratados por el Comité de Seguimiento es cómo controlar el no pago de los pacientes; lo que



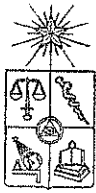


**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

constituye un tema complejo al considerar que es el Hospital el que asume el costo total y no tiene forma de controlar el margen que finalmente termina perdiendo. Junto a lo anterior, se produce el desfase que mencionaba el Prof. Urcelay respecto a la ficha electrónica; esta ficha es una base de datos hospitalaria donde está toda la información que se genera desde el ingreso del paciente, tanto desde el punto de vista médico como económico y administrativo. La Dirección del Hospital ha señalado que esta ficha estará vigente a fin de año, por lo que habrá un mejor control de gestión, que permitiría acelerar el sistema de cobro, porque se ha descubierto que el Hospital no tiene la eficiencia de cobro suficiente y hay ciertas cuentas que tienen un rezago importante, entre ellas el cobro a FONASA, ya que se ha detectado que el Hospital no cobra de manera oportuna y esto ha llevado a la existencia de cuentas pendientes por un valor aproximado de \$ 4.000 millones. Ahora bien, lo que plantea el Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial, en cuanto al aporte mensual desde la Caja central, es para el pago de sueldos, los que anualmente suman \$ 40.000 millones y no es posible retrasar los pagos del personal del Hospital. Esta situación genera una presión sobre la Caja de la Universidad y si no se paga, la Universidad cae en situación de irregularidad administrativa que finalmente recae sobre el Sr. Rector como representante único de la Universidad. Hoy día lo único que puede hacer la Universidad es administrar la Caja y, si ésta no cuenta con los recursos, debe ir a la banca y pedir un aumento de las líneas de crédito, lo que genera un costo financiero adicional. Insiste en que se están haciendo esfuerzos y está mejorando el ingreso nominal, pero aún no hay un resultado efectivo. Tiene la sensación que la mirada al cierre de agosto es bastante más optimista de lo que será a fines de año, porque el mes de septiembre es bastante malo y lo más probable es que caiga el margen y promedie en un valor más bajo. Cree que si se estuviera en niveles del 6% y 7% se podría hablar de una situación bastante más razonable. Agrega que hoy ni el Comité de Seguimiento ni la Dirección del Hospital Clínico pueden asegurar si se llegará al objetivo planteado a fin de año. Considera que si no se mantiene el esfuerzo de aminorar los costos, fundamentalmente en el recurso humano -que es el de mayor peso en el presupuesto-, se tendrá un problema de déficit descontrolado a fin de año.

El Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro señala que en el Acuerdo del Consejo, respecto a la concesión del Centro Médico Quilín, no se precisa que la idea es que se avanzara en su venta. En cuanto a lo expresado por el Prof. Urcelay, con quien concuerda, comenta que el Centro Médico Quilín no le pertenece al Hospital sino que a Celfín Capital; por lo tanto tampoco lo podrá vender y todas las cifras rojas se van al Hospital y las cifras azules para los privados. Declara que, para la FENAFUCH, el Centro Médico Quilín, que fue creado en el año 2006, es un tema preocupante. Agrega que cualquier experto al ver que durante los primeros 3 años tuvo una pérdida del 200% ya lo habría cerrado; y hoy día esa pérdida llega a más del 250%. Entiende que la situación del Hospital es crítica y a ellos les preocupa el personal de colaboración, porque se ha señalado que el problema está en ellos y la verdad es que el Hospital viene arrastrando esta situación en endeudamiento por muchos años. Le llama la atención que el actual Equipo Directivo del Hospital es el mismo que ha asesorado a los tres últimos Directores y no han logrado percibir el riesgo del endeudamiento; más aún, han continuado contratando centros periféricos que simplemente estaban





funcionarios de la Clínica de Ferrocarriles del Estado. Finalmente al año el proyecto fracasó y las pérdidas fueron millonarias. Insiste en su preocupación porque no se ven soluciones a corto plazo.

El Sr. Rector señala que resulta fundamental que el Comité de Seguimiento aclare si será posible dar término a los contratos vigentes, de lo contrario, los escenarios cambiarán completamente respecto a lo que se ha estado conversando en el Consejo Universitario.

El Decano (S) de la Facultad de Medicina, Dr. Afani comenta que desde la Facultad se han estado apoyando todas las medidas y decisiones que ha señalado el Director General del Hospital, asimismo se ha estado trabajando en el proyecto académico con la Comisión Hospital y esta semana se presentará el estado de avance del proyecto docente, tema en el cual la Facultad de Medicina ha estado trabajando en las adscripciones de los académicos en conjunto con el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos, advirtiéndose una tremenda complejidad en la manera en que están adscritos los médicos del Hospital a los distintos Departamentos, Unidades y Centros que no son tales, por lo tanto, se está haciendo una propuesta para ordenar la base de datos lo que servirá para transparentar cifras. Agrega que la próxima semana asistirá con la Sra. Decana de la Facultad de Medicina y con las autoridades del Hospital a la Comisión de Salud del Senado para presentar el proyecto académico y destacar la importancia que tiene el Hospital Clínico en la formación médica.

El Sr. Rector comenta que el Director General del Hospital le informó que la reunión indicada fue producto de las gestiones realizadas por el Dr. Luis Berr -Gerente Comercial del Hospital- y por el Senador Francisco Chahuán. Agrega que solicitó que se invitara al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala.

El Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile Dr. Paolinelli señala que, sin perjuicio de lo optimista de su visión, es necesario comentar que lo que está presionando actualmente al Hospital es la deuda con la Caja, aunque señala que la buena noticia es que hay dineros que están dando vuelta en las diversas instancias, como son la aseguradora estatal que tiene una deuda de caja con el Hospital de aproximadamente \$ 5.000 millones y también de proveedores privados, como son las Isapres y que significan de un 60% a un 65% de la facturación del Hospital (que tampoco pagan en el ciclo de venta); es decir, desde que se genera la factura hasta que la Isapre paga, transcurren cerca de 3 meses. Agrega que parte de la presentación que están preparando para el Comité de Seguimiento es el planteamiento de medidas para recuperar las deudas impagas, para así poder disminuir el déficit de caja que tienen con el Fondo General.

El Decano de la Facultad de Economía y Negocios Sr. Agosin señala que la situación del Hospital no puede seguir en la línea planteada de manera indefinida. Pregunta ¿hasta cuándo habrá que esperar?, y solicita establecer una fecha límite y, en caso de no llegarse a solución para dicha fecha, se autorice al Sr. Rector para que realice la reorganización que sea necesaria, con el fin de terminar





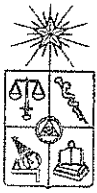
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

fecha límite y, en caso de no llegarse a solución para dicha fecha, se autorice al Sr. Rector para que realice la reorganización que sea necesaria, con el fin de terminar con el problema. Señala que, de acuerdo a las cifras que se han presentado, no ve ninguna solución:

El Sr. Rector señala que dentro de las funciones del Comité de Seguimiento, del cual el Decano Sr. Agosín forma parte, está el analizar los antecedentes para luego informar al Consejo, y recuerda que el Comité se forma para corroborar que las medidas planteadas por el Hospital Clínico vayan frenando el déficit, y se vaya financiando el pago de la deuda a largo plazo para inversión. Por lo tanto este Consejo Universitario espera que dicho Comité informe periódicamente a este Consejo acerca que si las medidas que se están tomando por parte de la Dirección del Hospital están dando resultados y que se va en la pendiente positiva, o que de lo contrario se vayan tomando las precauciones del caso para ir generando otras alternativas. Agrega que le preocupa sobremanera la situación, ya que, sin perjuicio de los ingresos e ingresos devengados y de las gestiones que se están realizando para los cobros, en el intertanto la Caja de la Universidad está siendo presionada y, si esta presión llega a un nivel que va más allá de su capacidad, será el resto de la Universidad la que tendrá que ver la manera de enfrentar la tensión. Señala que le inquieta que hace 2 meses se hablaba que la deuda de caja para el pago de los sueldos era del orden de los \$ 4.000 millones, luego se habló de \$ 5.000 millones y hoy se dice que son \$ 6.200 millones y el Director de Finanzas y Administración Patrimonial señala que, si las cosas siguen como están, al 30 de septiembre se podría llegar a \$ 7.000 millones. Considera importante que, en la reunión con la Comisión de Salud del Senado de la República, se le comunique al mundo parlamentario lo que significa ser universidad pública en un medio tremendamente privatizado y lo que significa tener el mejor Hospital Clínico del país para formar a los mejores médicos y profesionales de carreras de la salud, en un esquema como el que se ha estado planteando. Señala que le ha reiterado en varias oportunidades al Sr. Ministro de Salud la posibilidad de entregar equipamiento de alta calidad al Hospital Clínico en comodato porque es ahí donde está el mejor cuerpo académico del área de la salud. Añade que si el Hospital tuviera un equipamiento de alto nivel puesto en comodato, la "rentabilidad" académica y la asistencia que pudiera dar el Hospital sería mayor al que se pudiera dar en cualquier otro hospital público del país.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Sr. Brieva señala que, en la discusión y en el tema Hospital, se confunden los planos. Entiende que un Comité de Seguimiento está focalizado en hacer calzar el devenir diario del Hospital, dentro de sus recursos disponibles, para que no presione al resto del sistema; es un propósito específico y técnico, sin perjuicio de que se puedan emitir ideas y sugerencias en un ámbito restringido, especialmente considerando que en el caso puntual, los miembros del Comité de Seguimiento no son expertos en la problemática de la salud. Cree que superar la situación este año o el próximo no resuelve el problema, porque el tema salud al interior de la Universidad es de una dimensión bastante mayor que sólo el tema de déficit puntual del Hospital. Añade que en el 90% de los casos, cada vez que se levanta un punto se apela al elemento académico, el que se utiliza como argumento para justificar cualquier exceso y un ejemplo de eso es la Clínica Quilín, que fue un





invento para fortalecer una red de negocios y que no tuvo en su diseño, ni en la práctica, ningún elemento académico. Por lo tanto, es bastante incómodo analizar un problema donde no hay claridad en todos los elementos. Cree que el Comité de Seguimiento ayudará a solucionar una coyuntura, pero el problema seguirá; lo más probable es que, en el futuro, sigan generándose comisiones y comités de seguimiento que avalarán préstamos para la renovación de equipamiento o incluso cuando se piense en la construcción de un nuevo Hospital. Sugiere, ya que están trabajando en conjunto la Facultad de Medicina y el Hospital, organizar o formalizar un equipo de trabajo dentro de la Universidad que colabore con el sector medicina, para hacer a la Universidad un planteamiento distinto a la rutina que actualmente se ha llevado a cabo. Agrega que durante 10 años ha visto como se entregan sólo soluciones parciales ante coyunturas puntuales, pero no se ha sido capaz de generar un cambio profundo de modelo. Extraña la existencia de un modelo alternativo y delineado que sirva como referencia a lo que se quiere aspirar, porque cualquier comisión sólo va a mover algunos temas, pero lo conceptual, es definir cómo se entiende la formación dentro del contexto de tener o no Hospital o de tener o no campos clínicos; por ejemplo, indica que nunca ha podido entender por qué hay tantos campos clínicos. Señala que hoy se debe reclamar la capacidad de entender cómo funciona cualquier sistema.

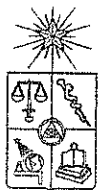
El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, en su calidad de Presidente del Comité de Seguimiento, señala que el Comité no ha analizado las situaciones de fondo, por no estar dentro de su mandato. Señala que una posibilidad sería separar el centro de negocios, constituido por los centros periféricos, considerando que no tienen ningún tema académico. También es posible que con un cuarto de lo que hoy es el Hospital se pudiera tener un establecimiento como entidad clínica de la Facultad de Medicina para todas las carreras, lo que significaría cambiar todo el esquema; pero es un tema que ni siquiera han soslayado y tampoco es función del Comité hacerlo. Coincide en que las soluciones que hoy se están implementando no responden al problema de fondo. Sin perjuicio de lo cual reconoce el esfuerzo realizado por los Directivos del Hospital. Finalmente destaca que, en cada sesión de Consejo, el Comité de Seguimiento pueda entregar un informe, para que se puedan tomar decisiones al respecto.

El Sr. Rector recuerda que cuando se constituyó el Comité se estableció que en todas las sesiones se entregara un informe.

El Decano (S) de la Facultad de Medicina Dr. Afani señala que la manera en que se realiza la docencia en la Facultad de Medicina, en el Hospital Clínico y en los campos clínicos es bastante compleja. Agrega que los campos clínicos son alrededor de 100, pero el principal es el Hospital Clínico, donde se congrega más de la mitad de los estudiantes de medicina, que son más de 200 por curso. Entiende las dificultades de entender el contexto, que es muy diferente a lo que se realiza al interior de cualquier aula de clases, por lo cual insta al Consejo a visitar el Hospital y los demás campos clínicos, para interiorizarse al respecto. Destaca que el próximo año se implementará una innovación curricular, porque se cambiará la malla de la carrera de Medicina y de las otras 6 carreras de la Facultad, además de las mallas ya innovadas en las carreras de Kinesiología y







primaria. Señala que es un tema largo de explicar, por lo que propone que, en una futura oportunidad, se pueda hacer una presentación al respecto.

El Sr. Rector espera que en las reuniones a realizar entre el Hospital y la Facultad de Medicina se generen avances, porque claramente se trata de un tema que tiene un aspecto académico y otro de sustentabilidad financiera para la Universidad.

**4. Propuesta de supresión de menciones del Programa de Magister en Ciencias Animales y Veterinarias con Menciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias.**

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Prorrector (S), Sr. Aceituno, en su calidad de Vicerrector de Asuntos Académicos, señala que el tema es de larga data, puesto que comienza en mayo de 2011 y se refiere a una modificación del reglamento y plan de estudio que incluye la supresión de menciones. Esta propuesta fue analizada por la Comisión Académica del Consejo Universitario en abril pasado, ocasión en la que se realizaron algunas observaciones, que ya han sido incorporadas, por lo que hoy se trae ante el Consejo para su aprobación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Sr. Urcelay señala que los artífices de la modificación son el Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Prof. Mario Maino y el Director de Postgrado y Postítulo, Prof. Daniel Wolff. Comenta que el programa de Magister de la Facultad actualmente no ha visto avances, debido a las propias mecánicas internas, por lo que la propuesta tiene por finalidad darle mayor flexibilidad a los programas y además acreditar el magister en cuestión.

El Director de Postgrado y Postítulo, Prof. Wolff señala que se ha estado trabajando estrechamente con la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en aras de un cambio profundo al reglamento, en el que se suprimen menciones, por lo tanto, se trata de la generación de un nuevo magister sin menciones. Explica que el trabajo de la Facultad consistió en un proceso de evaluación interna, de manera de llegar a completar un claustro nuclear importante, que sustente este nuevo magister, generando un programa más sólido, lo que contribuirá a su acreditación. Añade que el programa fue analizado al interior de la Facultad y además fue evaluado por dos distinguidos académicos de la Universidad de Chile, Prof. María Eugenia Pinto, de la Facultad de Medicina y el Prof. Jorge Martínez, del INTA, quienes realizaron importantes aportes; sobre la base de esas observaciones académicas, se generaron los cambios reglamentarios, en que también se han introducido las nuevas normas del actual Reglamento General de magister y doctorado, que se estableció en octubre de 2010.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Prof. Maino, Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias y al Prof. José







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Luis Arias, integrante del Comité Académico del Programa de Magister en Ciencias Animales y Veterinarias con Menciones.

El Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Prof. Maino señala que la presentación dice relación con la génesis y características esenciales que tiene la propuesta de cambio de reglamento que recoge de mejor manera la realidad que hoy vive la medicina veterinaria.

Universidad de Chile  
 **favet**  
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias

**PROPOSICION DE CAMBIO DE REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS CON MENCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.**

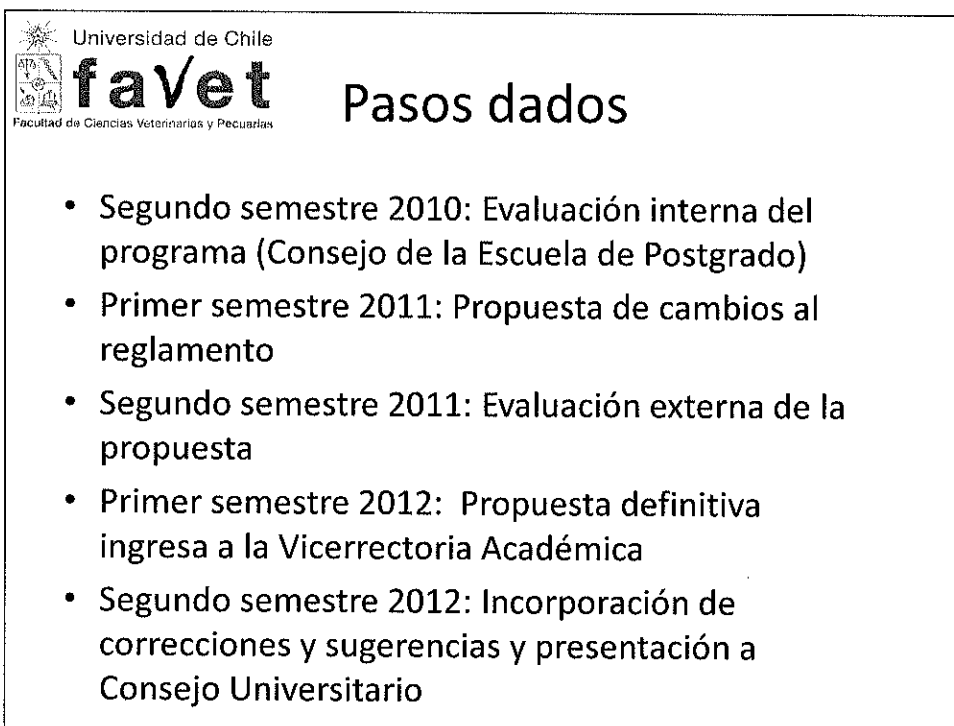
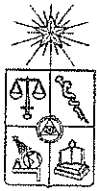
Universidad de Chile  
 **favet**  
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias

**ANTECEDENTES PARA EL CAMBIO DE REGLAMENTO DEL MAGISTER DE CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS**

El cambio de reglamento propuesto obedece a 3 razones o elementos centrales, que son:


- Nuestro Proyecto de Desarrollo Institucional
- El nuevo Reglamento de Post grados de la Universidad de Chile
- La necesidad de ajustes de forma del antiguo reglamento.







El Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Prof. Maino destaca el tema de las menciones como uno de los puntos más importantes; al ser un magíster tan antiguo, las menciones fueron generadas con un criterio de oferta, y el resultado es que actualmente se tienen 4 menciones, que no convocan el interés de postulantes, lo que deja un enorme espacio de desarrollo de investigación de la medicina veterinaria que no cuentan con aquellas menciones y que hoy día son las más desarrolladas; además gran parte de la Facultad se ve excluida del Magister, con la composición actual de éste.



Universidad de Chile

**favet**



Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias

## Debilidades


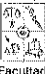
- Estructura del Programa con Menciones. Restringen los ámbitos de desarrollo profesional, lo cual es particularmente complejo en el caso de los profesionales ligados a las ciencias veterinarias y pecuarias, pues acota y deja fuera algunas áreas de fuerte crecimiento en el desarrollo profesional. Algunas de estas son: Inocuidad de los Alimentos, Medicina de pequeños animales, Medicina de la conservación, entre otras emergentes. Este problema se expresa a lo menos de dos formas:
  - ✓ *Hay pocos postulantes al programa.*
  - ✓ *Se excluye el aporte académico de un importante número de profesores de la Facultad.*
- El nombre de las menciones no representan ni recogen exactamente de lo que se tratan, por ejemplo producción animal/ ciencias animales.
- Baja tasa de titulados y largos plazos de titulación.
- Inflexibilidad del programa





 Universidad de Chile  
 **favet**  
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias

- Todo lo mencionado anteriormente, ha puesto de relevo la necesidad de rediseñar el Programa de Magíster incorporando modificaciones tanto al reglamento de este como a su plan de estudios.
- El objetivo general del nuevo planteamiento, es **mejorar la calidad y pertinencia del Programa de Magíster al permitir en lo fundamental;**
  - i) **la incorporación de otras áreas del conocimiento de las Ciencias Animales y**
  - ii) **la ampliación y fortalecimiento del claustro académico del programa**

 Universidad de Chile  
 **favet**  
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias

## PROPUESTA DE CAMBIOS AL PROGRAMA

**1.-Supresión de las menciones (patología, ciencias avícolas, ciencias animales y medicina preventiva)**

El Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Prof. Maino comenta que, con la supresión de las menciones, se propone que los espacios de especialización que tengan los estudiantes se relacionen con las áreas de desarrollo que ha definido la Facultad





de Ciencias Veterinarias y Pecuarias y que tienen como características relevante las líneas de investigación consolidadas con actuación profesional, es decir, los alumnos se van a especializar en las áreas que se les proponga.

Universidad de Chile  
**favet**  
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias

### Áreas de desarrollo de la Facultad de Ciencias Veterinarias

- Las áreas de desarrollo están definidas como un ámbito de problema a ser abordado mediante I+D+i con enfoque multidisciplinario y que resulta ser el sustento de una docencia creativa e innovadora tanto de pre como de postgrado y una oportunidad de vinculación con el medio externo

Las áreas identificadas en la Facultad son

- Enfermedades animales producidas por agentes biológicos de importancia en Veterinaria y en Salud pública.
- Biotecnología aplicada a la Medicina Veterinaria.
- Clínica médica de pequeños y grandes animales
- Patología de grandes y pequeños animales.
- Sistema de producción y desarrollo rural.
- Bienestar animal en los sistemas de producción
- Cirugía de animales domésticos grandes y pequeños.
- Ecología y conservación.
- Calidad e Inocuidad de los alimentos.

Universidad de Chile  
**favet**  
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias

### PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN CIENCIAS ANIMALES Y VETERINARIAS

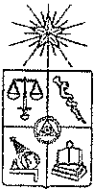
**Plan Lectivo**


- ✓ Plan Común (cursos obligatorios)
- ✓ Cursos Avanzados Electivos (el alumno debe tomar 1 a lo menos)
- ✓ Cursos electivos
- ✓ Unidad de investigación (ui)
- ✓ Seminarios(2)

• Tesis/AFET

El Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Prof. Maino explica que lo que se ha hecho ha sido reemplazar los cursos avanzados, que eran obligatorios por mención, por cursos avanzados electivos, donde los estudiantes deben tomar al menos uno.



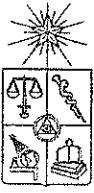


Universidad de Chile  
 **favet**  
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias

**2.-Abrir la posibilidad ( en concordancia con el Reglamento General de Estudios conducentes a los grados académicos de Magíster y Doctor Decreto Universitario N° 0028011 del 5 de octubre de 2010) de realizar una actividad formativa equivalente a tesis para lograr el grado.**

El Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Prof. Maino considera que la actividad formativa equivalente a tesis constituye un gran aporte, porque una de las debilidades que les enrostran los potenciales estudiantes tiene que ver con la excesiva mirada académica del programa, por lo tanto, con esto esperan migrar hacia un programa de tipo mixto académico – profesional. Señala que el punto 3 de la propuesta dice relación con la tardanza de los estudiantes en recibirse y eso se debe a la demora en sus tesis. Por lo tanto, la Facultad decidió incorporar al Reglamento una serie de artículos que permiten hacer un mejor seguimiento.





**3.-Se incorporan artículos al título V del reglamento (De la Tesis de Grado o AFET) que permiten un mejor seguimiento del desarrollo de las Tesis o AFET al definir plazos y responsabilidades**



**otros cambios a destacar**

- **CONFORMACIÓN DEL CLAUSTRO**
  - *Definición del claustro*
  - *Condiciones de mantención*
- **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA**
- **PROGRAMA DE APOYO A LA TITULACION**
- **MAGISTER DE CONTINUIDAD**

En cuanto a la nueva conformación del Claustro, el Prof. Maino señala que han tenido a la vista las exigencias de la CNA para la acreditación. Por otro lado, en cuanto a la organización y gestión del programa, añade que completaron la institucionalidad y la pusieron en marcha. En relación al programa de apoyo a la







titulación, comenta que se realizó un censo entre los estudiantes que estaban por titularse con el fin de determinar las causas de la demora y se implementó un programa de apoyo a la titulación, además se implementaron nuevas líneas de trabajo para los alumnos que ingresaran. Por último, se puso en marcha el magíster de continuidad que permite que los estudiantes terminen al sexto año con el título de Médico Veterinario y también con el título de Magíster en Ciencias Animales.

El Prof. José Luis Arias, integrante del Comité Académico del Programa de Magister en Ciencias Animales y Veterinarias con Menciones, comenta que hace tiempo que era necesario hacer cambios, fundamentalmente porque la filosofía de la acreditación ha cambiado y seguirá cambiando y cada vez será más exigente. Agrega que lo que no es transable es la calidad del claustro, porque no es lo mismo un claustro de pregrado que otro de magíster o doctorado. Añade que resultaba imperativo hacerlo más profesional, sobre todo en función que hoy existen doctorados en la Universidad que son más académicos y de investigación, por lo tanto, la demanda hoy día pide magísteres más profesionales.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

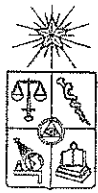
El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González solicita aclarar qué significa, en términos de número y calidad, la modificación del claustro académico.

El Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Maino señala que se abordaron dos líneas en el tema del claustro: 1) ser más exigente con el concepto de actividad permanente en el programa, y para eso se definió un conjunto de actividades a realizar, dentro de las cuales los profesores debían haber participado en los últimos 5 años, además de tener currículum de investigador y desempeño profesional; todo eso permitió formar un claustro activo; y 2) se definió un procedimiento de evaluación permanente del claustro y para esto ha sido muy importante la medida tomada por el Decano Sr. Urcelay en cuanto a la contratación de académicos con doctorado, lo que ha permitido hoy día tener un claustro de 41 personas que cumple con las características exigidas por el reglamento y por la CNA.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Sr. Urcelay aclara que los doctorados han sido canalizados a través del Campus Sur, por lo tanto, es una muestra de asociatividad temática en la cual, están participando las Facultades del Campus Sur más el INTA. Agrega que están participando activamente en el Doctorado en Ciencias Silvoagropecuarias y Veterinarias, en el Doctorado en Acuicultura y en el Doctorado en Nutrición y Alimentación. Agrega que en este momento, en el Doctorado en Ciencias Silvoagropecuarias y Veterinarias la cantidad de estudiantes del área es cercana al 40%, por lo tanto, considera que lo que hoy se necesita es el área relacionada con lo profesional, lo que se puede consolidar en el magíster que hoy se está presentando.

El Sr. Rector consulta al Prof. Maino cuál es la relación que existe con





los otros magísteres de la Universidad y de qué manera se produce la transversalidad.

El Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Maino considera que una de las grandes virtudes que tienen los Magísteres de la Universidad de Chile es la capacidad de compartir con otros Magísteres. Señala que su Facultad tiene una estrecha vinculación con los Magíster del INTA y parte importante de los estudiantes de su Facultad hacen un 20% a 30% de su programa en dicho Instituto; también existe dicha vinculación con el resto del Campus Sur, fundamentalmente con la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza en el Magíster en Gestión de Recursos Naturales; y con la Facultad de Ciencias Agronómicas en el Magíster con Mención en Producción Animal. Agrega que, en dichos casos, se produce un intercambio importante, porque existe un acuerdo, a nivel de Campus, en cuanto que todos los programas de magíster aceptan a estudiantes del mismo campus, independientemente de que Facultad provengan. Destaca también los vínculos con el Magíster de Salud Pública de la Facultad de Medicina.

El Sr. Rector pregunta si dentro del claustro están considerados académicos de otras Facultades y/o Institutos.

El Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Maino señala que el cambio que hicieron tiene que ver con la contratación de una determinada cantidad de horas en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias; y que además se cuenta con un segundo claustro, que han denominado claustro colaborador, constituido por un grupo de aproximadamente 40 académicos externos a la Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas Sr. Lizana consulta por el concepto de medicina de conservación.

El Prof. José Luis Arias, integrante del Comité Académico del Programa de Magister en Ciencias Animales y Veterinarias con Menciones, responde que la medicina de conservación es una propuesta desarrollada hace 15 años y se refiere al estado de salud de los ecosistemas, y es una rama donde se mezcla la medicina veterinaria y la ecología.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana señala que tiene entendido que el magíster de continuidad dice relación con la educación continua y no es un magister de continuidad hacia un doctorado. Comenta que existe la esperanza que algún día eso se pueda implementar para prolongar la cadena.

La Directora del INTA Sra. Araya pregunta en qué consisten las actividades alternativas a la tesis.

El Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Sr. Maino responde que ellos tomaron exactamente el modelo del INTA.





La Directora del INTA Sra. Araya señala que lo pregunta en razón que para ellos el modelo fue un fracaso y se debió modificar.

El Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Sr. Maino precisa que es el planteamiento de la solución de un problema desde una perspectiva científica sin la necesidad de aplicarlo.

La Directora del INTA Sra. Araya agrega que el Instituto estableció como alternativa que el estudiante generara un proyecto que tuviera las mismas características y requerimientos que si fuera a ser presentado en Fondecyt, es decir, un proyecto que cubriera todos los aspectos, pero en general, los alumnos no lo cumplen.

El Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Sr. Maino señala que la dimensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias es más en la línea profesional. Agrega que han incorporado el tema de medicina al magíster y han diseñado la solución de casos de medicina como parte de la formulación de soluciones tecnológicas y de innovación, es decir, sobre una realidad identifican una innovación, amparado en información científica relevante.

La Directora del INTA Sra. Araya señala que hay que tener cuidado, porque los temas en el INTA son perfectamente distribuibles o clasificables, como lo ha indicado el Prof. Maino; pero es el nivel de exigencia que se le va a poner a la innovación lo que es importante, porque es ahí donde se establece la diferencia entre un magíster y un postgrado, con una unidad de investigación.

El Prorector (S) Sr. Aceituno destaca que el sistema está presionando a la Universidad para organizar los ciclos; en dicho sentido se ha podido observar a través de los medios como se fuerza desde el Ministerio de Educación, a través de recursos, a las universidades para que procedan a acortar las carreras, indicando que deben ser ciclos de cuatro años, seguidos por un ciclo de dos años para obtener un grado de magíster. Si se mira la realidad de la Universidad, este cambio, consiste en un ciclo inicial de 4 años, seguido por un ciclo de 1 o 2 años (3 años en el caso de Medicina), el primer caso, con un grado de licenciado y el segundo sin ningún grado. Lo anterior, posiciona a la Universidad en una situación de desventaja respecto al resto de las universidades a nivel internacional, donde un profesional que tenga una formación de 1 o 2 años por licenciatura, se le reconoce un grado de magíster y el objetivo de la Universidad es avanzar en esa dirección; es así como el programa que se está presentando al convenio de desempeño en el ámbito de la organización curricular no va a plantear un acortamiento de carreras, pero sí una organización de los ciclos, de modo tal que toda la formación post licenciatura sea reconocible como un aporte a una formación de magíster. Eso significa, entre otras cosas, que va a ser una formación de magíster a nivel profesional, que pueda contemplar un trabajo equivalente a tesis. Cree que, en los próximos años, se dará una discusión muy intensa respecto al reconocimiento de toda la formación post licenciatura como un aporte parcial o completo a un grado de magíster.





El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas Sr. Lizana comenta que lo que acaba de señalar el Sr. Prorrector (S) ya está implementado en la Facultad de Ciencias Agronómicas, porque luego de la licenciatura los alumnos, a través del programa de educación continua, pueden proseguir cursando el magíster y ya existen egresados a través de dicho sistema. Agrega que el programa está cumpliéndose dentro de los límites, pero falta racionalizar los esfuerzos en relación a las tesis, que es en donde se producen las deficiencias de tiempo; lo anterior tiene que ver con un descuido de los académicos y también con un problema económico de los alumnos, y es por eso que en pregrado se ha tratado de solucionar la dificultad transformando la memoria de título en cursos que tienen un principio, un desarrollo y un final; y es así que la memoria de título, que antes se hacía con tiempo ilimitado, hoy en pregrado se hace en 2 semestres y de esa forma se completa el período de tiempo mínimo.

El Sr. Rector destaca lo plateado por el Decano Sr. Lizana y llama a generalizar la modalidad, en consideración a la ventaja relativa a la acotación de los tiempos, lo que le permite al estudiante saber si cumple con los requisitos para avanzar en su proceso de titulación, y no queda sujeto al criterio de los profesores. El Sr. Rector solicita al Prof. Aceituno que estas buenas prácticas se socialicen entre los Directores de Escuela, para que se avance en una modalidad más transversal en la Universidad.

El Prof. José Luis Arias, integrante del Comité Académico del Programa de Magister en Ciencias Animales y Veterinarias con Menciones, señala que Medicina Veterinaria es una carrera que tiene una duración de 5 años y que termina después de dicho periodo con una memoria de título. Agrega que la memoria de título, en la mayoría de los casos, es en la práctica una tesis de magíster. La pregunta entonces es ¿para qué hacer una memoria de título y además una tesis de grado, en circunstancias que se puede obtener en un período de tiempo equivalente el magíster como grado y el título profesional? Agrega que esa es la filosofía y habría que analizarla, ya que de lo contrario, se desvirtúa el sistema.

El Director de Finanzas y Administración Patrimonial Sr. Castro expresa su preocupación sobre el tema de los aranceles, que debe ser analizado con especial cuidado. Señala que la idea del Ministerio de Educación de acortar las carreras, va asociada al recorte del costo en la obtención del título profesional, por parte de los estudiantes. Agrega que el tema de la continuidad del quinto al sexto año o del cuarto al sexto año, en algún momento va a tener relación con el financiamiento, con los créditos y con las becas que están destinadas a la formación de títulos profesionales, por lo tanto, queda un vacío en el financiamiento que se produce mientras los alumnos siguen teniendo tal calidad.

El Sr. Rector agradece la presentación y somete a aprobación la propuesta de supresión de menciones del Programa de Magister en Ciencias Animales y Veterinarias con Menciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias. Se aprueba por unanimidad.





## ACUERDO N° 80

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, letra g) del DFL N° 3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la supresión de menciones del Programa de “Magister en Ciencias Animales y Veterinarias con Menciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias”.

### 5. Acuerdos Comisión Mixta Consejo Universitario – Senado Universitario, Proyecto Presupuesto Global 2012.

El Sr. Rector señala que se ha distribuido a los Sres. Consejeros e invitados el Acta de la Comisión Mixta Consejo Universitario – Senado Universitario del 09 de abril del año en curso, en la cual se establecieron una serie de requerimientos en relación con el aspecto presupuestario, como por ejemplo el siguiente, que pasa a leer.

#### *“1. Distribución del Aporte Institucional.*

*En relación a la observación relativa a que la distribución del presupuesto del fondo general se realice a través de criterios que permitan una mayor equidad entre las diferentes unidades académicas, atendiendo a la naturaleza de sus quehaceres y, con el objeto de avanzar en el Punto 7.10 letras A y D, del Proyecto de Desarrollo Institucional, en adelante PDI, se acuerda que tanto la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario como la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario, con la colaboración de las Unidades Ejecutivas Centrales en lo relativo a la entrega de información, avancen en presentar sus propuestas de criterios de distribución, a más tardar en septiembre de 2012. Posteriormente, dichas propuestas serán analizadas y trabajadas en conjunto por ambas Comisiones para establecer, a mediano plazo, un esquema de participación basal en el Aporte institucional que, inspirado en la excelencia y el desarrollo integral de las unidades académicas, empiece a tomar realidad en la elaboración del presupuesto global del año 2014”.*

El Sr. Rector sobre este punto recuerda que, en el año 2010 se formó una Comisión tripartita Rectoría – Consejo Universitario – Senado Universitario, en cuyo contexto el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva presentó el año pasado una propuesta de algunos criterios que fueron distribuidos en la Comisión, pero no se avanzó mayormente.

El Sr. Rector señala que, a partir del año 2014, en la Universidad de Chile se liberan \$ 3.000 millones del pago de la deuda del Fondo General; y a partir del año 2015 se liberan otros \$ 3.800 millones. Precisa que en las cifras expresadas, no se incluye la deuda que tiene la Universidad con respecto al Proyecto que lleva la Fundación Valle Lo Aguirre y la deuda que tiene directamente





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

el Hospital Clínico de la Universidad de Chile. Añade que, además de la liberación de los fondos señalados, está lo que se ha denominado "fondos por desempeño", que fue aprobado en el Presupuesto de la Nación y que el Gobierno ha anunciado, pero que hasta el momento no se tiene claro cuál será el monto ni la distribución o si serán recursos que se otorgarán por una sola vez o si entrarán a una cierta base recurrente; tampoco se ha informado si la distribución será con algún criterio relacionado al Aporte Fiscal Directo y si tendrán alguna relación con los convenios de desempeño. Por último, tampoco se tiene claro qué universidades van a participar señalándose que, dentro del grupo de investigación, podrían estar la Universidad de Chile, la Universidad Católica, la Universidad de Concepción y la Universidad de Santiago. Recuerda que, en la última discusión sobre el ajuste tributario, se acordó que para el año 2013 este monto subía en US\$ 10 millones; tiene entendido que el año 2012 son \$ 11.000 millones y finalmente se habla de un total de \$ 16.000 millones, lo que dividido entre 25 universidades, significa un monto efectivo entre \$ 400 a \$ 500 millones para cada una, cifras que no permiten sustentar que habrá un fortalecimiento de las universidades. Por lo tanto, hay elementos, que permiten inferir que la Universidad contará con recursos "frescos", algunos de libre disposición como es el caso de la liberación de los recursos internos por extinción de la deuda del fondo general; y otros que pueden o no ser de libre disposición. Cree que se debiera tomar como base los antecedentes sobre los cuales trabajó la Comisión Tripartita, como asimismo tener a la vista la minuta que preparó el Decano Sr. Brieva. Sugiere la realización de una reunión de la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario para conversar sobre los eventuales criterios y la generación de una propuesta por parte del Consejo Universitario al Senado Universitario.

El Sr. Rector señala que si se toman los \$ 3.800 millones, más lo que se pueda obtener -en el supuesto que se logren \$ 1.000 o \$ 1.500 millones más-, se podría hablar de un incremento de \$ 4.500 a \$ 5.000 millones. La pregunta entonces es ¿de qué manera la Universidad de Chile podría asignar esos recursos para potenciar su desarrollo? Cree que una cosa es tener los antecedentes sobre los montos posibles de disponer y otra cosa es la mirada que se quiere tener a futuro, por lo que hay varias opciones: que todo lo nuevo se reasigna y va a los aportes institucionales de acuerdo a determinado criterio; o se satisfacen demandas de inequidades que puedan existir en distintos ámbitos de la Universidad; o puede haber una situación intermedia en la que se decida avanzar en el financiamiento del proyecto de desarrollo en aquellas áreas en las cuales debiera haber un impulso de parte de la Universidad; o también que una cantidad de recursos puede estar destinado a un fondo de inversión de la Universidad que permita financiar contrapartes. Cree que es bastante amplio el abanico de demandas y posibilidades que se presentan para utilizar esos recursos. Considera que el escenario de las universidades estatales es bastante complejo y hoy la Universidad de Chile tiene una oportunidad.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen Sra. María Olivia Monckeberg solicita que se distribuya el documento realizado por el Decano Sr. Brieva, y destaca lo ilustrativo del mismo, puesto que permite tener una mirada bastante cabal de la inequidad básica existente y que requiere de atención urgente, antes que abocarse a otras políticas; pone por ejemplo lo que se vive en el ICEI,





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

en donde los montos necesitados pueden consistir en cifras menores, pero que porcentualmente generarían una diferencia importante. Le solicita a la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario que tenga en cuenta los requerimientos del ICEI, ya que hay situaciones necesarias de abordar antes de analizar otras políticas.

El Sr. Rector comenta que el documento señalado será distribuido a todos los/as Sres./as Consejeros/as e Invitados/as previo a la reunión de la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza Sr. González señala que, tal como lo ha planteado en ocasiones anteriores, propone que parte de los recursos sean utilizados en el estudio de las actividades relacionadas con educación, y sugiere que se tome en cuenta todo lo relacionado con los recursos naturales renovables; por ello, como Coordinador del Campus Sur, solicita no sólo el fortalecimiento del Campus Sur, sino de todo lo que dice relación con los recursos naturales renovables, en los cuales la Universidad de Chile ha sido líder y ha tomado una responsabilidad importante en relación al desarrollo del país.

El Sr. Rector sugiere que la reunión de la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario se realice el próximo martes 2 de octubre, considerando que el día viernes han sido invitados al acto del Senado Universitario que se realizará en la Casa Central. Agrega que los/as Directores/as de Instituto también están invitados a la reunión de la Comisión de Economía y Gestión.

El Sr. Rector da lectura al punto 2 de la minuta.

*"2. Remuneraciones.*

*En razón que, en este punto, las observaciones del Senado Universitario son dos: las desigualdades observadas en materia de remuneraciones; y aumentar a 11 meses el Bono AUCAI; se decide analizar y discutir por separado ambas observaciones.*

*2.1.- En primer término, en cuanto a la observación relativa a las diferencias de renta entre los académicos de igual jerarquía y entre el personal de colaboración de igual grado en las distintas unidades académicas, y entre los cuerpos directivos de las unidades académicas y de los servicios centrales, el Rector invitará, en el transcurso del segundo semestre al Consejo Universitario y al Senado Universitario a que identifiquen y analicen las causas y el contexto universitario que genera esta situación, y que avancen en propuestas que garanticen criterios mínimos y de aplicación general para la determinación de las remuneraciones, más allá del esquema presente de financiamiento de las múltiples actividades universitarias".*

El Sr. Rector destaca que el tema de las remuneraciones resurge con fuerza al publicarse éstas como consecuencia del mandato de la Ley de Transparencia. Propone que con el objeto que este tema pueda ser analizado y





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

discutido al interior del Consejo, de manera detallada, la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional distribuya a los/as señores/as Consejeros/as e invitados/as una minuta que indique los tipos de remuneraciones que perciben los funcionarios de la Universidad y que explique los tres modelos definidos a partir del año 1990, que variaron anualmente a partir de que la Universidad determinaba con qué inflactor incrementaba las remuneraciones del personal, situación que en muchas oportunidades quedaba al criterio de los recursos de los que podía disponer la Unidad. Agrega que estos 3 modelos dieron paso, en la práctica, a los 14 o 15 modelos que hoy día existen. Por otro lado, está el tema de las asignaciones universitarias complementarias, que tienen distintos criterios y distintos montos y, de acuerdo a las jerarquías, tienen distinta distribución. También es necesario considerar los ingresos por productividad, los que en algunos casos están relacionados a proyectos en los cuales interviene directamente el académico y en otras se entregan con diferentes criterios. Por otro lado, con respecto a los pos títulos y los postgrados, en algunas Unidades los académicos que participan en dichas actividades reciben ingresos extras, mientras que en otras Unidades esa participación no registra ingresos adicionales. Existen también recursos que internamente entrega la Universidad, como es el caso de la AUCAI, y hay Unidades que entregan otro tipo de asignaciones. Adicionalmente está el tema de los proyectos concursables, donde los académicos trabajan en sus proyectos de investigación al interior de la Universidad y al mismo tiempo han ganado un proyecto Fondecyt, Fondef, Milenium o Anillo, lo que también incrementa sus remuneraciones. Señala que si bien se trata de recursos externos, se generan a partir de la existencia de una actividad de investigación que se realiza al interior de la Universidad y que la Institución financia desde la base, es decir que, sin perjuicio de que sea el académico quien se gana el proyecto a través de sus talentos, es la Universidad la que contribuye al proyecto, al dar albergue y proveerlo de las instalaciones necesarias. Señala que la idea es que, con la minuta de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, se puedan elaborar criterios mínimos, transversales y de aplicación general, respetando, en todo caso, la autonomía de las unidades.

En Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias considera positivo conocer las remuneraciones de los Directores de Pregrado y de Postgrado de las Unidades, porque sabe que hay diferencias enormes entre las distintas Facultades. Sugiere también ver las remuneraciones de los/as Decanos/as como una manera de sincerar y aproximarse a una forma de ver a la institución más como Universidad y no como Unidades independientes.

El Sr. Rector consulta al Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial si los servicios centrales cuentan con la información señalada por el Decano Sr. Urcelay, porque de no ser así tendría que ser entregada por las diferentes Unidades.

El Sr. Director de Finanzas y Administración Patrimonial señala que no toda la información está disponible en el nivel central, de hecho muchas veces las denominaciones de los cargos o funciones son distintas, puesto que los tipos de cargos y la estructura organizacional de cada Facultad varían de una a otra.







Agrega que, en todo caso, existen los insumos en el sistema para recopilar la información.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional Sr. Ayala señala que habrá que apoyarse mutuamente y lo más probable es que junto al Director de Finanzas y Administración Patrimonial puedan idear algún tipo de mecanismo, como por ejemplo una encuesta a las autoridades, que permita recoger la información. Comenta que la Vicerrectoría cuenta con información respecto a los niveles de renta anualizados de los académicos de jornada completa por jerarquía. Recogiendo lo solicitado por el Sr. Rector, solicita a los/as señores/as Consejeros/as apoyarse y trabajar en conjunto, comenzando por responder una encuesta y luego en la formación de grupos de trabajo.

El Sr. Rector señala que el punto 3 de la minuta de la Comisión Mixta, *Presupuesto del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre*, ya fue visto y sancionado en este Consejo y ahora corresponde que sea presentado al Senado Universitario. Se informará a la Mesa del Senado para fijar una fecha en que el Director General del Hospital Clínico y el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional efectúen dicha presentación. Señala que el Dr. Paolinelli expondrá desde el punto de vista del Hospital Clínico; y el Prof. Ayala desde la información que se manejó en el Consejo. Agrega que, para la presentación ante el Senado Universitario, propondrá que se invite al Presidente el Comité de Seguimiento, Prof. Santiago Urcelay.

El Sr. Rector da lectura al punto 4 de la minuta.

*"4. Estructura Organizacional de la Universidad.*

*En relación a la observación relativa a iniciar un proceso de revisión de la estructura universitaria que dé cuenta de los desafíos que deberá enfrentar la Universidad en los próximos decenios, la Comisión Mixta suscribe la observación.*

*En virtud de lo anterior, el Sr. Rector, luego que recoja las opiniones del Senado Universitario y del Consejo Universitario en la materia, presentará, en el transcurso del segundo semestre, una propuesta de itinerario para realizar un proceso de revisión de la estructura organizacional de la Universidad de Chile".*

El Sr. Rector señala que existen distintas maneras de entender el concepto de *revisión de la estructura*: una podría ser que todas las Facultades debieran tener el mismo grado de complejidad, tamaño, dimensión, etc. También permitir formularse las siguientes preguntas: 1) ¿Qué pasa con la actual situación de los Institutos, porque el Estatuto universitario establece una cosa y el funcionamiento establece otra?, y 2) ¿Qué pasa con el desempeño de las Unidades de acuerdo a determinadas capacidades instaladas? Agrega que, con el objeto de focalizar mejor el trabajo, lo concordará con el Prof. Hugo Sánchez de la Comisión de Gestión del Senado Universitario y luego informará al Consejo Universitario. Propone que, por ahora, el Consejo se concentre sólo en la distribución presupuestaria y en el tema de las remuneraciones.





Señala el Sr. Rector que los otros acuerdos de la Comisión Mixta fueron los siguientes:

*"5. Venta de Bienes y Servicios de Consumo.*

*En relación a la observación relativa a conocer la metodología de cálculo de los ingresos propios de las unidades académicas y de los mecanismos de sensibilización de los mismos, a fin de verificar su viabilidad, se explica que las importantes diferencias que se visualizan en las estimaciones relacionadas a la generación de ingresos propios de algunas unidades académicas (entre lo presupuestado para el año 2012 y lo presupuestado para el año 2011), algunas relacionadas a incrementos muy importantes como sucede con las Facultades de Filosofía y de Medicina, y en otras donde se aprecian disminuciones relevantes, como acontece en las Facultades de Economía y Negocios y en Ciencias Sociales, se explica que ello obedece principalmente a las bases de proyección utilizadas por los organismos para estimar los probables ingresos del año 2012. En efecto, la metodología de estimación contempla como base la ejecución que se conoce hasta la fecha (septiembre/octubre de cada año más la proyección de cierre a diciembre) y sobre ella, se incorporan las estimaciones de crecimiento y de nuevos contratos, así como las disminuciones por término de los vigentes, proyectando con ello el nuevo año y obteniéndose de esta manera la cifra final estimada. De esta forma, al comparar presupuesto del año anterior con el presupuesto estimado del próximo año, se producen diferencias importantes (tanto positivas como negativas), que se explican fundamentalmente por la ejecución esperada de cierre de los ejercicios, sobre los cuales se está proyectando. La información preliminar sobre la metodología utilizada se hará llegar de inmediato a la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario.*

*Con la explicación anterior, que la Comisión Mixta considera satisfactoria, se adoptan los siguientes acuerdos:*

- a) Se acuerda que, en los primeros días de junio del año en curso, Rectoría enviará al Senado Universitario, para su conocimiento, la ejecución 2011 del Presupuesto de la Universidad; y*
- b) Se acuerda que Rectoría, al presentar el Presupuesto Global de la Universidad para la ratificación del Senado Universitario, entregue como información complementaria la ejecución presupuestaria a octubre de cada año de cada una de las unidades académicas, que ha servido de base para la formulación de los presupuestos de los organismos".*

El Sr. Rector comenta, en cuanto al punto 6 del Acta, *Aranceles*, que la misma Comisión Mixta concordó que el tema tendrá que abordarse una vez que estén definidas las políticas de remuneraciones y la estructura organizacional de la Universidad.

El Sr. Rector reitera que la Comisión de Economía y Gestión Institucional del Consejo Universitario se reunirá el próximo martes 2 de octubre y que se enviará la información que está recabando la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, junto a la Dirección de Finanzas y





Administración Patrimonial, acerca del cuestionario que mencionó el Vicerrector Sr. Ayala.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional Sr. Ayala quiere hacer una precisión respecto al tema de los aranceles mencionado por el Sr. Rector. Recuerda que dicho tema también se enmarcaba dentro de la reafirmación de las políticas que ha tenido la Universidad de fijar sus aranceles de pregrado con una reajustabilidad del IRSP (Índice de Remuneraciones del Sector Público) para los estudiantes antiguos e IRSP + 2 % para los estudiantes nuevos y que la Comisión Mixta recordó que el año 2011 fue excepcional porque se aplicó sólo el IRSP. Destaca este punto porque lo más probable es que en octubre o noviembre habrá que tratar nuevamente el tema y no quiere que se olvide que esa política ya está instaurada y que, sin perjuicio que se menciona que hay que esperar un análisis de las remuneraciones y de la estructura organizacional de la Universidad, esa política sigue vigente.

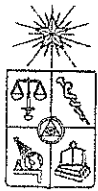
## 6. Varios.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González informa de una Comisión Académica realizada entre los días 10 y 13 de septiembre en la Syracuse University de Nueva York, a la que fue invitado por el Presidente de dicha Universidad y donde estaban presentes los Vicepresidentes Académicos y de Investigación, los Directores de Departamento y alumnos de postgrado. Comenta que, en esa oportunidad, se discutió el proyecto que tiene su Facultad para la sede experimental en Frutillar de instalación de una estación de control de la biodiversidad que incluye el cambio climático, la fotosíntesis, la fauna, etc. Agrega que el interés de la Syracuse University es a través del ESF (Environmental Science and Forestry), lo que conlleva a presentar un proyecto de investigación a la National Science Foundation, con la participación de a lo menos 5 académicos de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza. Añade que, para ellos, es una importante misión que se realiza en conjunto con un proyecto desarrollado a través de una memoria de título de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la cual se concibe un proyecto que ha atraído tanto la atención del Servicio Regional de Fomento, como también de FEDETUR (Federación de Empresas de Turismo de Chile) y espera poder presentarlo antes de fin de año. Agrega que están muy esperanzados de seguir contando con el apoyo de la Syracuse University de Nueva York.

El Director de Postgrado y Postítulo Sr. Wolff informa de dos noticias positivas respecto a las becas de doctorado. Comenta que el día de ayer se reunió la Comisión de Postgrado del CRUCH donde participó la Directora del Programa de Becas de Conicyt, Sra. Denise Saint-Jean, quien se refirió a temas que la Comisión y los Rectores del CRUCH habían planteando desde hace tiempo a Conicyt: una de ellas fue que, a partir del año 2013, Conicyt nuevamente dará becas de doctorado para estudiantes extranjeros no residentes en Chile, señalándose que se trataría de alrededor de 100 becas. Añade que, en el





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

concurso 2012 de becas nacionales, la Universidad de Chile logró captar el 34% de las becas de doctorado. Lamenta que la noticia de nuevas becas surja en el momento que se comienzan a abrir las postulaciones y hay poco tiempo para difundir la noticia a los países latinoamericanos. Otro objetivo logrado es que, a partir del 2013, las becas de doctorado van a incluir pasantías doctorales en el exterior, o sea, los estudiantes no tendrán que concursar e incluso podrán optar a becas de co-tutela. Una última noticia es que Conicyt aumentó el arancel que entrega a las Universidades de \$ 2 millones a \$ 2.250.000.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Sr. Lizana comenta que tiene entendido que el Senado Universitario estaría estudiando la reglamentación de los campus y le preocupa no tener algún tipo de información que le permita colaborar o participar de dicho estudio. Recuerda que, en los tiempos del Sr. Heiss, se vio que la imposibilidad reglamentaria de actividades en los Campus era por la estructura que tienen las Facultades. Como hay un punto en el Acuerdo de la Comisión Mixta sobre *Estructura Organizacional de la Universidad*, quiere señalar que la estructura administrativa de un Campus se hace muy difícil con la estructura actual de Facultades y por la responsabilidad que tienen sus directivos, por lo tanto es un asunto bastante delicado que habría que estudiar con mayor atención. Agrega que hoy día los directivos de campus no tienen atribución administrativa ni tienen la responsabilidad ni la posibilidad legal de poder ejercerla.

El Sr. Rector señala que el Senado Universitario aprobó con fecha reciente un Reglamento de Campus, que hará llegar a los integrantes de este Consejo. Agrega que la argumentación de esta Rectoría fue que el Senado Universitario no tiene las atribuciones para hacer un reglamento de Campus, y por las siguientes razones: 1) que no está contemplado dentro de los reglamentos que establece el Estatuto Universitario; y 2) que es un ámbito eminentemente ejecutivo y no se puede superponer una estructura sobre las unidades autónomas, como son las Facultades. ni tampoco establecer administraciones de Campus con consejos electos. Señala que el Senado Universitario hizo una presentación ante la Contraloría General de la República solicitando que se defina el ámbito de la potestad reglamentaria, conforme a lo que el Senado considera que le corresponde y se está a la espera del pronunciamiento de dicho órgano del Estado. Reitera que, desde el punto de vista de Rectoría, el Reglamento de Campus no está en el ámbito que le correspondería. Precisa que en el Estatuto Universitario se habla de los Campus, pero no se habla que exista un reglamento que le corresponda al Senado Universitario dictarlo.

El Sr. Rector informa que este sábado viajará junto a otros Rectores del CRUCH, incluyendo al Vicepresidente Prof. Zolezzi, a una reunión con el equivalente al CRUCH en Australia, que se realizará en Camberra, y están programadas también visitas a las Universidades de Sydney, de Monash, de Melbourne y de Queensland. Agrega que la visita está focalizada principalmente en el tema de la educación porque estas universidades tienen trabajos con Facultades de Educación y cuentan con Centros de Formación Clínica de Profesores muy importantes. Añade que también pasará por Singapur para visitar el Instituto Nacional de Educación, que también tienen bastante actividad al respecto; de hecho, en el convenio de desempeño que se presenta en estos días





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

sobre educación al Ministerio de Educación se establece un comité asesor que está integrado por el Prof. John Loughran Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Monash; el Prof. Sing Kong Lee, Director del Instituto Nacional de Educación de Singapur; y el Prof. Ian Menter, de la Universidad de Oxford, quien hace un tiempo visitó nuestro país. Agrega que, lo subrogará durante su ausencia, la Prorectora, Sra. Rosa Devés.

El Sr. Rector, como último punto, quiere hacer una aclaración, porque están surgiendo muchas inquietudes en distintos ámbitos académicos, respecto a la reunión de este viernes 28 de septiembre, a las 10:30 hrs. en Casa Central. Se está diciendo que este acto representa un hito en la ocupación triestamental de la Casa Central. Aclara que él recibió la Casa Central sin ninguna condición, y tal como lo dijo por los medios, él no acepta condiciones de ningún tipo. Por lo tanto, los anuncios de la "ocupación triestamental" no representa la opinión de la Rectoría y su presencia el viernes a las 10:30 hrs., es la presencia del Rector en un ámbito propio de la Universidad de Chile y de su comunidad universitaria respecto a la relevancia y la defensa de la educación pública. No quiere que se malinterprete y por eso es claro y preciso al respecto. Agrega que el lienzo que se pondrá al frontis de la Casa Central es un acuerdo como comunidad universitaria.

Se levanta la sesión a las 11:45 hrs.

**ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ**  
**Secretario General (S)**  
**Secretario Consejo Universitario**



COMITÉ DE SEGUIMIENTO  
HOSPITAL CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

SESIÓN 08/08/2012

Lugar de la reunión: Sala 2002, Piso 20 Torre 15.

Hora de inicio: 15:10 hrs

Asisten:

Prof. Cecilia Sepúlveda C., Decana Facultad de Medicina  
Prof. Luis Núñez V., Decano Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas  
Prof. Santiago Urcelay V., Decano Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias  
Prof. Francisco Brieva R., Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas  
Prof. Roberto Nahum A., Decano Facultad de Derecho  
Sr. Carlos Abarca G., Representante FENAFUCH  
Prof. Luis Ayala, Vicerrector-Coordinador de la Comisión

Excusas:

Prof. Manuel Agosin T., Decano Facultad de Economía y Negocios

Invitados:

Directivos del Hospital:

Dr. Carlo Paolinelli, Dr. Rodrigo Comejo, Dr. Osvaldo Llanos), Sr. Patricio Barontí, Srta. Julia Allende

Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional

Prof. Carlos Castro, Director de Finanzas

Prof. Fernando Bascur

**1. Mandato del Consejo Universitario**

En su sesión del 7 de agosto de 2012, el Consejo Universitario aprobó constituir el Comité de Seguimiento con la finalidad de supervisar la implementación de las medidas que conduzcan a la reducción del déficit estructural presente en el presupuesto 2012 y superen a la brevedad los actuales problemas de caja del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre de la Universidad de Chile (HCUCH). Estas medidas deben reflejarse en un avance significativo de la reducción de los déficits presentes a fines del 2013, para alcanzar una situación de equilibrio a fines del 2014..

Asimismo, el Consejo Universitario acordó aprobar la propuesta de la Dirección del HCUCH de endeudamiento por un monto máximo de \$ 10.500 millones, con un plazo de 12 años destinado a mejorar o modernizar infraestructura y adquirir el equipamiento requerido para conseguir la autorización sanitaria y acreditarse dentro de un proceso que llevará a cabo el HCUCH a mediados del año 2013. Respecto del respaldo de este endeudamiento, el Consejo Universitario acordó que la Dirección del HCUCH inicie las gestiones tendientes a identificar los activos prescindibles de dicha Unidad, entre ellos centros médicos y terrenos, que no se relacionan con sus funciones principales de ser un establecimiento docente-asistencial y de alta complejidad, y que, una vez identificados, se lleven a efecto los trámites que sean pertinentes para la reconversión de dichos activos. El Comité de Seguimiento supervisará el cumplimiento del programa y flujos de pago de las cuotas del crédito que se contraiga con esta única finalidad, estimado en una cifra de alrededor de \$ 1.200 millones anuales.

Asimismo, el Consejo Universitario acordó designar como integrantes del Comité de Seguimiento a la Decana de la Facultad de Medicina, a los decanos de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, de Derecho, de Economía y Negocios, y al representante de la FENAFUCH. Como coordinador del Comité de Seguimiento se designó al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.



## 2. Funcionamiento de la Comité de Seguimiento

En la presente sesión, se eligió como Presidente del Comité de Seguimiento al Decano Santiago Urcelay V. y como Vicepresidente al Decano Luis Núñez V., quien remplazará al Presidente en su ausencia.

El Comité acuerda mantener reuniones periódicas, durante las cuales podrá haber invitados.

Asimismo, se acordó solicitar al Prof. Fernando Bascur que actúe como Secretario de Actas del Comité de Seguimiento, quien aceptó esta tarea.

## 3. Temas que se abordan en la reunión

Se deja expresamente establecido que las temáticas que el Comité abordará se enmarcarán dentro de los acuerdos del Consejo Universitario de su sesión del 7 de agosto de 2012, resumidos en el Punto 1, en particular:

- Medidas de contención de gastos y de generación de nuevos ingresos, de corto y mediano plazo, destinadas a ajustar su presupuesto año 2012 con miras a eliminar su déficit proyectado
- Superar los problemas de flujo de caja para la operación del HCUCH que empiezan a afectar la disponibilidad de los recursos de otras unidades de la Universidad
- Inversiones en infraestructura y equipamiento para lograr la acreditación del HCUCH el año 2013 con endeudamiento a largo plazo: programa y flujos de pago de las cuotas del crédito que se contraiga con esta única finalidad

En este contexto se abordaron en la reunión los siguientes temas:

- Medidas de corto y mediano plazo
- Dotación de personal e incentivos
- Gestión

### a. Medidas de corto y mediano plazo

Se solicita que los Directivos del Hospital presenten, en una próxima sesión del Comité de Seguimiento, pormenorizadamente las medidas que se deberán tomar, identificando incluso temas que no han quedado tan explícitos en las discusiones o reuniones formales.

Se señala que el Hospital proyecta para el presente año 2012 un déficit presupuestario de \$7.400 millones, además de un serio problema de caja. En este contexto se deben identificar con el mayor detalle, todas las medidas posibles teniendo en cuenta que hay problemas de credibilidad o de dudas de la factibilidad de poner en práctica las medidas propuestas, que deben quedar claramente superados.

La inversión por \$10.500 millones debiera resultar en una operación positiva, apalancada mediante la explicitación del plan de negocios de la Clínica Quilín y la factibilidad de su eventual transferencia al sector privado, demostrando que es efectivamente un activo, lo que también podría considerarse con el terreno de la Clínica Psiquiátrica.

Respecto de recursos a ser transferidos al Hospital por sus actividades docentes para los programas de formación de los profesionales de la Salud de la Facultad de Medicina, éstos debieran enmarcarse dentro de un modelo de gestión claro y en coordinación estrecha entre ambas unidades. Se señala que actualmente la Facultad de Medicina recibe ingresos por aranceles de pregrado y postítulo, pero el HCUCH recibe solo una fracción menor de estos ingresos por el servicio docente que entrega a la Facultad.

Por otro lado, desde el Fondo General se le transfiere al HCUCH un monto aproximado de \$ 4000 millones al año, que podría entenderse como una componente que permitiría completar la capacidad para



desarrollar investigación, ya que ese tipo de aporte institucional es entregado también a todas las unidades académicas con un fin similar. Este es un tema que merece revisarse también.

**b. Dotación de personal e incentivos**

A propósito de la discusión sobre este tema en el CU, se hace referencia a una eventual racionalización de personal, lo que se espera se realice sin llegar a una reestructuración. Se estima que la cifra de reducción de personal, debiera oscilar entre el 10 y 20% de la actual dotación. El CU no está de acuerdo con una re-estructuración en este momento, por lo cual la racionalización debería ser a base de incentivos de retiro u otro mecanismo que cuente con respaldo administrativo-legal pero que se llegue a la meta señalada.

El porcentaje antes aludido, proviene de un estudio de dotación realizado por el HCUCH, el cual se basó en la aplicación de estándares técnicos y a través de un proceso de "benchmarking" con otros centros hospitalarios. Este estudio será presentado al Comité de Seguimiento en una próxima sesión.

Respecto de incentivos vigentes a los funcionarios del HCUCH, la dirección del Hospital señala que ya se han estado tomando medidas en áreas médicas tales como pabellones quirúrgicos, anestesia, ginecología y obstetricia, y medicina nuclear que buscan racionalizar éstos en función de la productividad. Otros beneficios como incentivos a las publicaciones, comisiones académicas, etc. requieren revisarse también, lo mismo que políticas de beneficios especiales como bienes, cortes de clase, etc., que fueron instauradas cuando el personal del HCUCH estaba desnivelado con respecto al mercado. Hoy la situación es la opuesta, además que este tipo de políticas no existe en el resto de la Universidad.

A propósito de los planteamientos de la Dirección del Hospital en el CU, se comenta la necesidad de revisar cuidadosamente la cuestión dotación personal –en el sentido global del término– y las condiciones de remuneraciones, beneficios especiales, incentivos o premios que reciben. En particular, el tema de una eventual disminución del personal debe ser entendido por la comunidad del Hospital y diseñado con los resguardos correspondientes.

**c. Gestión**

En este ámbito se destaca que el HCUCH ha iniciado un proceso de cambio tecnológico que considera, entre otros adelantos, la ficha médica electrónica. Al respecto se señala que sería interesante conocer cómo funciona el HCUCH en relación a otros centros hospitalarios o clínicas, ya que el uso de estos sistemas tecnológicos son fundamentales para lograr una gestión optimizada, tanto para mejorar la atención de los pacientes como para lograr mayores eficiencias económicas de modo de hacerlo sustentable en un mercado altamente competitivo.

Otro aspecto discutido se refiere a la relevancia que en el ámbito de la gestión tiene la situación de los centros médicos y la red clínica del HCUCH, por cuanto ellos generan déficits que deben ser eliminados. Se recuerda que estas operaciones significan un déficit acumulado que asciende hoy a \$ 20.000 millones. Se trata de un tema muy importante que deberá ser tratado en detalle próximamente por la Comisión de Seguimiento.

Por otro lado, se insiste en que debe revisarse la relación académica y económica del Hospital Clínico con la Facultad de Medicina. La vinculación académica entre ambos es uno de los desafíos que debe ser resuelto prontamente.

Próxima reunión:

Martes 14 de agosto de 2012, a las 16:00 hrs. Sala 2002 de la Torre 15.

Los temas que los directivos del Hospital deberán presentar en la próxima reunión son:

1. Listado de medidas propuestas con todos los detalles
2. Estudio de racionalización del personal
3. Centros médicos y red de salud



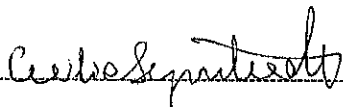


Hora de término: 16:40 hrs

Nota:

La Decana de la Facultad de Medicina solicitó que se incorporara al acta lo siguiente: "me permito solicitar que se incluya la hora de inicio de la reunión y la hora de término, y que quede establecido que me retiré a las 16.10 PM (por compromisos previos impostergables), antes de que se hicieran alusiones y emitieran juicios respecto de los recursos de aranceles de la Facultad de Medicina y transferencias al Hospital Clínico."

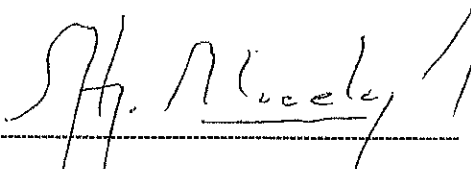
Prof. Cecilia Sepúlveda C.  
Decana Facultad de Medicina



Prof. Luis Núñez V.  
Decano Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas



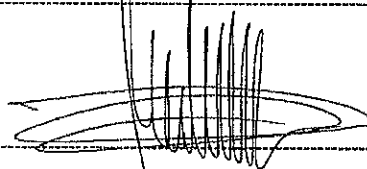
Prof. Santiago Urcelay V.  
Decano Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias



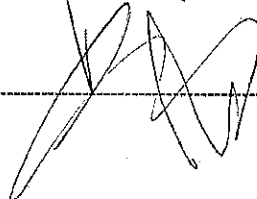
Prof. Francisco Brieva R.  
Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas



Prof. Roberto Nahum A.  
Decano Facultad de Derecho



Sr. Carlos Abarca G., Representante FENAFUCH



COMITÉ DE SEGUIMIENTO  
HOSPITAL CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

SESIÓN 14/08/2012

Lugar de la reunión: Sala 2002, Piso 20 Torre 15.

Hora de inicio: 16:10 hrs

Asisten:

Prof. Cecilia Sepúlveda C., Decana Facultad de Medicina  
Prof. Manuel Agosin T., Decano Facultad de Economía y Negocios  
Prof. Santiago Urcelay V., Decano Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias  
Prof. Francisco Brieva R., Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas  
Sr. Carlos Abarca G., Representante FENAFUCH  
Prof. Luis Ayala R., Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional-Coordinador de la Comisión

Excusas:

Prof. Luis Núñez V., Decano Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas  
Prof. Roberto Nahum A., Decano Facultad de Derecho  
Prof. Fernando Bascur H., Secretario de Actas

Invitados:

**Directivos del Hospital:**

Dr. Carlo Paolinelli, Dr. Maximiliano Ventura, Dr. Rodrigo Cornejo, Dr. Osvaldo Llanos, Sr. Patricio Baronti, Srta. Julia Allende, Sr. Benjamín Carrasco.

**Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional:**

Prof. Carlos Castro S., Director de Finanzas y Administración Patrimonial

El representante de la FENAFUCH solicita que se tengan a la vista los acuerdos del CU del 7 de agosto. Se le explica que en la próxima sesión del CU posiblemente se apruebe el acta con estos acuerdos, después de lo cual se contará con su texto oficial para incorporarlo a las actas del Comité de Seguimiento (CoSH).

La dirección del HCUCH expone las medidas de acción que ha estado poniendo en práctica y las que tiene planificadas implementar en el transcurso de los próximos meses:

**1. Medidas de acción de corto plazo a partir del 1º abril 2012**

**a. Equipo directivo superior**

A partir abril de 2012, se ha comenzado a realizar un ajuste a las remuneraciones de la plana directiva y la suspensión de algunos cargos; esta medida permitiría reducir el gasto en MM\$ 154,98/año al menos por 12 meses.



Se hace ver al HCUCH, sin embargo, que un Gerente de Finanzas con una remuneración como la actual no parece real frente a las condiciones de mercado. Por tal motivo se indica que para tener un valor permanente del ahorro en el mediano plazo, debe considerarse la remuneración cancelada al ex Gerente de Finanzas que podría ser más cercana a la del mercado, en cuyo caso el ahorro real sería de unos MM\$ 100/año.

Se sugiere al HCUCH que se haga un ejercicio distinto con valores de mercado de los cargos que efectivamente se requiere para el cuerpo directivo y proyectar este ejercicio a mediano y largo plazo, para estimar el valor de ahorro permanente.

**b. Jefaturas y personal administrativo**

En este nivel se indica que un ajuste de las jefaturas y de recursos humanos administrativos, estimadas en 21 personas, significa un costo de MM\$ 263/año.

**c. Optimización del personal jubilado y recontratado**

Respecto de la optimización del personal jubilado y recontratado, la planilla podría reducirse en un 50% lo que permitiría disminuir el gasto en remuneraciones en MM\$175/año.

Se sugiere al HCUCH que este ajuste, aunque no ha sido iniciado aun, sea evaluado en conjunto con la Facultad de Medicina para conocer sus implicancias académicas, si las hay. Tal evaluación debe tener en cuenta que la reducción del 50% (MM\$14,5/mes) que plantea el HCUCH, podría ser mayor o menor.

No obstante lo anterior, se hace ver que debe reconocerse que lo central de las actividades del HCUCH son las prestaciones médicas y que la optimización debe ser coherente con esa función. En razón de esto último se solicita que el HCUCH analice en mayor detalle este tipo de racionalización y presente una propuesta en la próxima reunión.

**d. Ajuste de incentivos**

La "vinculación" médica con pago variable ha permitido instaurar modelos más flexibles basados en "meta producción" en vez de "meta tiempo", como los modelos "extra-funcionario" y "turnos de llamada". Se muestran ejemplos de regularización atingentes a los modelos "meta tiempo", modalidad de vinculación a través de la cual el HCUCH paga unos \$MM 700/mes. Suponiendo una incobrabilidad del 5%, se estima que cabría retener de los honorarios médicos unos MM\$ 35/mes, lo que equivale a MM\$392/año. Como esta cantidad se retendría sin devolución, en realidad correspondería a un "royalty" o "peaje" a cobrar.

Se menciona que otro aspecto que debe considerarse en razón a lo anterior, tiene que ver con la diferencia entre ingresos devengados e ingresos efectivos, derivada



de los honorarios médicos no percibidos por el HCUCH por incobrabilidad a los pacientes.

Se indica que en definitiva se debe migrar, en el plazo de un año, a un modelo de cuenta pagada lo que se facilitaría por estar asociado a la Ficha Clínica y al ERP; actualmente, el retraso para obtener la información necesaria es de 2 meses. No obstante, la situación ha mejorado; por ejemplo, hoy con la modalidad de cirugía "paquetizada" existe mejor control sobre los costos lo que depende no sólo del paciente sino también del médico. La Unidad de Auditoría tiene como responsabilidad este tipo de control, lo que permite que actualmente se conozca mejor la situación y también se tenga un control más efectivo de los costos por este concepto.

Se señala que como resultado del cambio en el modelo de vinculación se han abordado temas como el de rentas permanentes, independientes de la producción que por ejemplo ascendían a MM\$ 77,2/año en el Servicio de Cardiocirugía, MM\$ 61,9 en el Servicio de Trasplantes Hepáticos y Renales, y en el Servicio de Medicina Nuclear, los que en conjunto mostraban un déficit operacional de MM\$ 160-180/año

## 2. Control presupuestario e indicadores de control de gestión

La Decana de Medicina solicita antecedentes para conocer cuál es el destino de los MM\$ 4.000 millones transferidos del Fondo General al HCUCH. Solicita asimismo poder hacer una presentación de la estructura del presupuesto de la Facultad de Medicina, para mostrar que la Facultad está equilibrada internamente y por lo tanto, no tiene espacio para transferencias al HCUCH.

Al respecto se hace ver que la misión central del CoSH es efectivamente de seguimiento y que debe buscarse indicadores numéricos que permitan "monitorear" cómo evolucionan las cifras, de modo de poder apreciar si ha habido avances o retrocesos en los esquemas de reducción de costos del HCUCH.

En razón de esto, se indica que el HCUCH debe proponer una forma de realizar el control y seguimiento para ver si se cumplen las metas propuestas.

Atendidas estas observaciones y comentarios, se solicita a la Dirección de HCUCH que presente regularmente al CoSH indicadores tales como los que se indican a continuación, verificados previamente por la Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional:

- Evolución de la deuda FONASA
- Evolución de la caja
- Evolución de la planilla
- Centro de costos que registren ahorros e ingresos incrementales

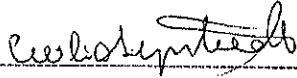


Se acuerda que la próxima reunión se efectúe el martes 4-09-2012 a las 16 horas en la sala de reuniones del Piso 20 de la Torre 15, con la siguiente tabla:

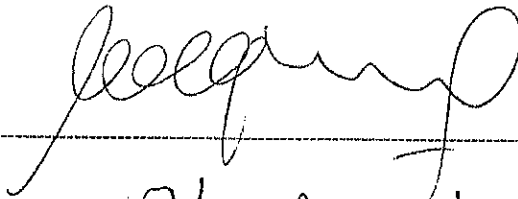
1. Continuación de la presentación de todas las medidas de acción propuestas por la Dirección del HCUCH.
2. Presentación del estudio de racionalización RRHH del 2009 actualizado al año pasado, realizado por la Dirección del HCUCH.
3. Presentación del plan de optimización de los centros médicos y red de salud.
4. Proyecto ficha clínica electrónica. Presentación de la Carta Gantt considerando su término en diciembre 2012 con resultados de su puesta en práctica a partir de enero 2013 e impactos esperados.

Término sesión: 18:15 hrs.

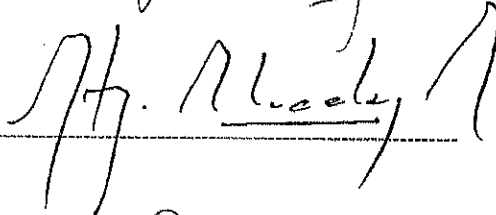
Prof. Cecilia Sepúlveda C.  
Decana Facultad de Medicina



Prof. Manuel Agosin T.  
Decano Facultad de Economía y Negocios



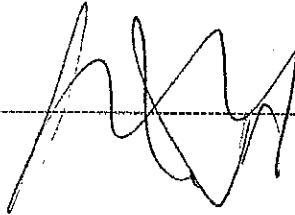
Prof. Santiago Urcelay V.  
Decano Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias



Prof. Francisco Brieva R.  
Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas



Sr. Carlos Abarca G., Representante FENAFUCH



COMITÉ DE SEGUIMIENTO  
HOSPITAL CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

SESIÓN 04/09/2012

Lugar de la reunión: Sala 2002, Piso 20 Torre 15.

Hora de inicio: 16:10 hrs

Asisten:

Prof. Cecilia Sepúlveda C., Decana Facultad de Medicina  
Prof. Francisco Brieva R., Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas  
Prof. Luis Núñez V., Decano Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas  
Sr. Carlos Abarca G., Representante FENAFUCH  
Prof. Luis Ayala, Vicerrector-Coordinador de la Comisión

Excusas:

Prof. Santiago Urcelay V., Decano Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias  
Prof. Roberto Nahum A., Decano Facultad de Derecho  
Prof. Manuel Agosin T., Decano Facultad de Economía y Negocios

Invitados:

Directivos del Hospital:

Dr. Carlo Paolinelli, Dr. Rodrigo Comejo, Dr. Maximiliano Ventura, Dr. Osvaldo Llanos, Sr. Patricio Baronti, Sr. Benjamín Carrasco.

Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional

Prof. Carlos Castro S., Director de Finanzas  
Prof. Fernando Bascur H., Secretario de Actas

Tabla:

1. Continuar con la presentación de todas las medidas de acción propuestas por la Dirección del HCUCH
2. Presentación del estudio de racionalización RRHH del 2009 actualizado al año pasado, realizado por la Dirección del HCUCH
3. Presentación del plan de optimización de los centros médicos y red de salud
4. Proyecto ficha clínica electrónica. Presentación de la Carta Gantt considerando su término en diciembre 2012. Resultados de su puesta en práctica a partir de enero 2013 e impactos esperados.

Se inicia la reunión a las 16:15 hrs.

Preside la sesión el decano Luis Núñez V.

Se hace entrega de sendas carpetas a los miembros del CoSH conteniendo las actas de las reuniones del 8 y 14 de agosto de 2012, además de una copia de los Acuerdos N° 71, 72, 73, 74 y 75 de la sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 7 de agosto de 2012.



El Director del Hospital informa que a partir del 5 del presente asumirá como Gerente de Finanzas el Ingeniero Comercial señor Eduardo Navarro Lagos, de vasta experiencia en temas financieros y de evaluación de riesgos, normalización y cobranza de créditos bancarios.

#### 1. Plan de optimización de los centros médicos y red de salud

La presentación del HCUCH se focaliza en la descripción de la situación de los centros médicos Macul y Vivaceta. Al respecto se señala que el Centro Médico Macul inició sus operaciones en octubre de 2003, centrando sus actividades únicamente en lo asistencial, sin vinculación alguna con las actividades académicas que realiza el Hospital. El año 2011, por ejemplo, se realizó 68.760 prestaciones médicas.

Frente a la duda planteada sobre por qué operar centros médicos que aportan un ínfimo ingreso al HCUCH en relación a los ingresos totales (\$2.000 millones frente a \$80.000 millones), los directivos explican que el modelo de negocios tanto para este centro como el de Vivaceta y otros que integraron la Red Clínica (Badajoz, Barón, El Salto), suponía una derivación de pacientes del orden de un 5% al Hospital JJ Aguirre, pero en realidad hoy dicha cifra no alcanza ni al 1%, incluso se ha constatado que algunos de los centros más bien derivaron pacientes a otros centros hospitalarios con lo cual se desvirtuó totalmente la hipótesis del negocio.

Respecto de los resultados financieros, se señala que el Centro Médico Macul tuvo el año 2011 ingresos por \$800 millones y un resultado de pérdida cercano a los \$80 millones, con gastos de administración que suman \$106 millones. Se acota que los "gastos de administración" corresponden a gastos indirectos centrales que se asignan a las ejecuciones presupuestarias de todos los servicios del Hospital, incluidos los centros médicos, en proporción al monto de sus operaciones.

Desde que entró en operaciones el Centro Macul siempre ha tenido pérdidas, lo que se traduce en una pérdida operacional acumulada al año 2011 de \$1.100 millones y una pérdida total de \$2.200 millones (incluye gastos de administración central). Se precisa que el arriendo del inmueble (697 m<sup>2</sup>) donde opera perteneciente a un "stripcenter" tiene un peso significativo en las pérdidas señaladas.

Se entrega la siguiente información respecto de los contratos de arriendo vigentes para los centros Macul y Vivaceta:

| ITEM                                    | MACUL        | VIVACETA     |
|---|--------------|--------------|
| Ventas                                  | MM\$61,8     | MM\$98       |
| Arriendo (UF/M <sup>2</sup> )           | 0,488        | 0,521        |
| Gastos comunes fijos/m <sup>2</sup>     | 0,121        | 0,048        |
| Gastos comunes variables/m <sup>2</sup> | 0,158        | 0,149        |
| <b>TOTAL ARRIENDO</b>                   | <b>0,766</b> | <b>0,719</b> |

Adicionalmente se señala que el contrato de arrendamiento del Centro Médico Macul contempla 120 meses a partir de la última renovación que tuvo lugar el 1° de diciembre de 2007 y que la renta de arrendamiento mensual alcanza a UF 340, mas un 4% de las ventas brutas.



En cuanto al Centro Médico Vivaceta se indica que el contrato de arrendamiento comenzó el año 1998 con el valor indicado en la tabla, pero se renovó el año 2008 a un valor de UF 610, más un 4% de las ventas. En este caso las pérdidas operacionales acumuladas al año 2011 alcanzan a \$ 2.456 millones y las totales a \$5.134 millones. Este centro tuvo ventas por \$ 1.277 millones el año 2011 y una pérdida ascendente a \$ 214 millones.

Los directivos del Hospital señalan que el dueño de los locales de Macul y Vivaceta es actualmente CELFIN Capitales, precisándose que los contratos vigentes no contemplan ninguna cláusula de salida, por lo que el término de los contratos debe ser por mutuo acuerdo.

Dado lo anterior, y considerando la situación deficitaria de ambos centros médicos, lo más conveniente sería cerrarlos, lo que requiere una negociación previa con CELFIN Capitales para poner término a sus operaciones hacia fines de año. Con este propósito se hace necesario diseñar una estrategia que considere también los demás locatarios de los recintos donde operan y el efecto que tal medida tendría para los recursos humanos de ambos centros. Al respecto se informa que actualmente laboran en estos centros un total de 60 funcionarios de muy alto estándar y calidad.

Don Carlos Abarca señala que lo que se ha presentado por parte del HCUCH es grave y que ante esta información es posible una reacción negativa de la comunidad, agregando que a su juicio hay responsabilidades políticas y de gestión de los directivos del Hospital.

Frente a lo planteado, algunos miembros del CoSH hacen ver que el equipo directivo actual del HCUCH está dando cuenta de una situación -y haciéndole frente- que se arrastra desde hace una década y media o más, desde los años 1994 o 1995, cuando cesó el convenio con el Servicio de Salud Norte y se diseñaron soluciones de autofinanciamiento, entre ellas la red de centros médicos y la red asociada con MEGASALUD, los que generaron un déficit acumulado a la fecha de más de \$ 20.000 millones y que explica una parte importante de la deuda actual del Hospital que suma sobre \$32.000 millones.

Se recuerda que la red clínica contemplaba, además de Macul y Vivaceta, Quilín, El Salto, Badajoz, Barón, MEGASALUD, cuyos contratos impedían al HCUCH terminarlos. En el caso de MEGASALUD, ocurrió que esta operadora desahució unilateralmente el contrato el 2006, con lo cual estos centros médicos tuvieron que abandonar la red aun cuando el Hospital había hecho inversiones las que nunca recuperó.

La Decana de Medicina agregó que nunca supo de las negociaciones de los contratos de los Centros Médicos estando ella en el Comité Directivo del HCUCH.

Se hizo ver que la gestión descentralizada de la Universidad impide conocer los detalles de cómo se gestionan localmente los organismos puesto que gozan de autonomía administrativa lo que significa que son sus propios directivos -con atribuciones delegadas- los responsables de su gestión. Sin embargo, se agrega que, a diferencia de lo que ocurre regularmente, en esta oportunidad el Hospital está mostrando frente al CoSH, la situación completa y buscando soluciones. Se insiste, además, en la transparencia necesaria en la gestión del HCUCH y la urgencia de buscar soluciones así como mantener un monitoreo permanente.





## 2. Racionalización de los Recursos Humanos

Los directivos del HCUCH señalan que el personal en etapa final de su ejercicio laboral se ha segmentado en: personal jubilado y recontratado, en condiciones de jubilar y los que están cercanos a jubilar dentro de los próximos tres años. Al respecto se entrega la siguiente información que sería la base para implementar un plan de racionalización:

|                           | MM\$/año | N°  | Contratos         |
|---------------------------|----------|-----|-------------------|
| Jubilados recontratados   | 380      | 80  | Mayoría planta    |
| En condiciones de jubilar | 1.200    | 86  | Planta y contrata |
| Próximos a jubilar        | 1.000    | 44  | Mayoría contrata  |
| Total                     | 2.580    | 210 |                   |

Asimismo, se recuerda que el Consejo Universitario no aprobó realizar una reestructuración administrativa y que más allá de la "casuística" el HCUCH debe proponer primeramente criterios de optimización, como por ejemplo, congelar las contrataciones, no recontratar a los jubilados, exigir rendimiento de alto estándar a todas las personas, incluidas las de 65 años o más, examinar la situación de los académicos que han excedido la permanencia en las jerarquías inferiores, por ejemplo, Profesores Asistentes, aplicándoles el Artículo 45 en el proceso de Calificación Académica en curso, entre otras. Luego de establecidos los criterios debería formularse un plan de acción.

Los directivos del Hospital acotan que se han adoptado ya algunas medidas en la dirección señalada, las que incluyen: control efectivo de asistencia, puesta en operación de una comisión de recursos humanos para evaluar estrictamente las contrataciones de reemplazo sólo para los casos muy fundados, establecimiento de normas más rigurosas para permisos académicos y permisos sin goce sueldo, capacitación sólo con fondos obtenidos de las actividades de la OTEC para no generar gastos sin financiamiento. Además, se está poniendo en práctica el cobro del 5% de gastos de administración asociados a las prestaciones por vinculación y que se avanzará para implementar de aquí a fin de año del pago de honorarios médicos contra cuenta cancelada.

En relación al proceso de calificación, los directivos del HCUCH concuerdan que puede ayudar, no obstante lo cual señalan que debe tenerse presente que la mayor parte de las actividades son asistenciales, además que existe cierta falta de "accountability" de las actividades académicas lo que tiende a que se contrapongan con las primeras, afectando la producción asistencial.

## 3. Información a presentar en la próxima reunión

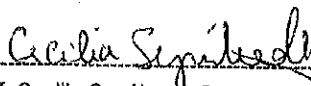
Se solicita a los directivos del HCUCH que se entregue al CoSH, información simple relativa a: prestaciones, egresos hospitalarios, número de personas remuneradas, nivel de ingresos operacionales, nivel de gastos operacionales, nivel de ahorro, deuda FONASA, estado de la caja, planilla de remuneraciones, deuda con proveedores, y con el Nivel Central, y cualquier otra que se considere de interés, mostrando su evolución; por ejemplo, comparándola con el mes anterior y con la del mes del año anterior. Este tipo de información se considera crucial para que el CoSCH pueda formarse una idea de cómo varía la situación del HCUCH mes a mes.

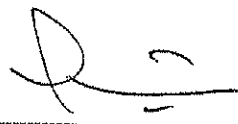


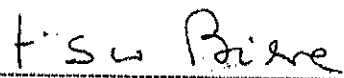
La próxima reunión se efectuará el martes 11 de septiembre, con la siguiente Tabla:

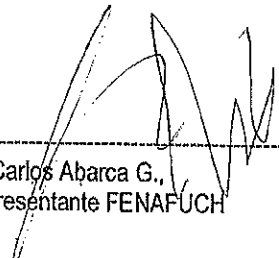
1. Presentación del plan de optimización del Centro Médico Quilín
2. Continuar con la presentación de todas las medidas de acción propuestas por la Dirección del HCUCH, particularmente:
  - a. Criterios de optimización de los RRHH
  - b. Planes de acción y cronograma
  - c. Resultados esperados de los planes
3. Presentación del estudio de racionalización de RRHH realizado por la Dirección del HCUCH el año 2009, actualizado al año 2011.
4. Proyecto ficha clínica electrónica. Presentación de la Carta Gantt considerando su término en diciembre 2012. Resultados de su puesta en práctica a partir de enero 2013 e impactos esperados.

Concluye la reunión a las 17:50 hrs.

  
-----  
Prof. Cecilia Sepúlveda C.  
Decana Facultad de Medicina

  
-----  
Prof. Luis Núñez V.  
Decano Facultad de Ciencias Químicas y  
Farmacéuticas

  
-----  
Prof. Francisco Brieva R.  
Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

  
-----  
Sr. Carlos Abarca G.,  
Representante FENAFUCH

